Jueves 17 de Abril de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1181

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 20$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos-Aires, en su escritorio sito en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas, el Hotel Nacional de D. Pedro Almandor.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteiza.

EXTERIOR

Perú.

Breves indicaciones que hace el Vista que suscribe al Señor Ministro de Hacienda, acerca del error de concepto en que está basado el nuevo método que estableco para hacer la manifestacion de Mercaderias, el Decreto Supremo de 18 de Diciembre de 1854 y las funestas consecuencias que su observancia puede ocasionar á los intereses del Comercio y á los de la contabilidad y seguridad fiscales.

Sr. Ministro.

Favorecido por la Nacion con el empleo de confianza que ejerzo, yo no cumpliria con mi deber ni con mi conciencia, si al saber casualmente que se trata de formular un nuevo reglamento de Comercio, dejase de manifestar a V. S. que la derogacion explícita del prévio manifiesto por menor que hace el artículo 2. ° del Decreto Supremo de 18 de Diciembre de 1854, sostituyéndolo con el pedimento de las pólizas con quo se sacan las mercaderias al consumo, reembarco, tránsito ó trasbordo, ataca el buen órden y puede traer perniciosas consecuencias á la contabilidad fiscal, á los intereses del comercio y á los de Hacienda pública, como paso á demostrarlo.

Ataca el órden, porque no siendo el prévio manifiesto por menor otra cosa, que la relacion detallada de las diversas mercaderias que el comercio importa por medio de sus buques, en los depósitos de las Aduanas de los puertos de la República, para que el Gobierno cobre los derechos sobre el importe de los precios que les fija el arancel nacional de aforos, es aquel y no ninguno otro el documento de cargo contra los Administradores de las aduanas agentes responsables de que se vale el Gobierno para la custodia de esas mercaderias y cobro de esos derechos.

Si el comercio entrega pues en depósito sus mercaderias á los Administradores de Aduanas, y ellos las reciben bajo de su responsabilidad para cobrar sobre sus valores por arancel, los derechos fiscales, al devolverlos á sus dueños, natural es que, entre el que entrega sus mercaderías en depóstto, y el que las recibe, medie un documento que explique detalladamente lo que el uno entrega y el otro recibe, este es el documento que para estos casos se llama en el comercio factura y es esta á la que nuestros reglamentos de Aduanas llaman el manifiesto por menor.

Sentados estos principios clara es la necesidad indispensable de este documento para el órden de nuestro sistema aduanero y que no puede suplirlo ni el manifiesto por mayor, ni el pedimento en las pólizas de despacho con que el citado Decreto Supremo lo ha sustituido.

No puede suplirlo el manifiesto por mayor por que este documento no importa otra cosa que la cantidad de bultos entregados al depósito con expresion de sus marcas y números, pero sin indicar lo que cada bulto encierra y contiene, y el depositario no puede obligarse por el valor de un bulto cerrado, ni responder por su contenido cuando se le pida, por medio de una póliza que es el documento en que el comerciante declara el contenido detallado del bulto ó bultos, al tiempo de sacarlos del depósito, despues de algunos dias, meses, ó años que han permanecido en él.

El comerciante dueño de las mercaderias así depositadas, no puede tener tampoco un derecho perfecto para pedir por una relacion puntualizada, el contenido de un bulto que entregó en depósito á fardo cerrado; ya en el caso comun de pedirlo para cualesquiera despacho, ya en el extraordinario de reclamarlo por razon de estravío ó pérdida; lo que es contra todo órden natural.

Ataca y anula la contabilidad del fiscal, porque en todo ramo de administracion publica ó particular, ha de conocerse puntualmente, el caudal ó capital que se entrega y recibe en administracion, y la de los Administradores de Aduanas está reducida á la recaudacion de los derechos fiscales sobre el valor de las diversas mercaderias que se reciben en depósito para este fin, de que se sigue la consecuencia forzosa que el Gobierno debe tener un documento prévio, de las mercaderias que entran en poder de los Administradores sobre las que han de cobrar los derechos fiscales, y este valor, este capital, no puede conocerse de otro modo sinó por el único medio, del prévio manifiesto por menor que establece nuestro sistema anterior de Aduanas, y que debe presentar duplicado el comercio por cada uno de los cargamentos que entrega al depósito.

La reunion de estos documentos en los archivos de las Aduanas de la República, y los del Tribunal mayor de cuentas durante el año económico, son al fin de él el verdadero documento de cargo contra los administradores, y empleados de aduanas, el fundamento sobre que está basada su cuenta y razon y la salvaguardia, de la legal recaudacion de los administradores y de la legítima percepcion de los derechos fiscales en el tesoro nacional.

El previo manifiesto por menor es el verdadero cargo contra los Administradores y empleados de Aduana, y el fundamento sobre que está basada su cuenta y razon. Porque siendo un axioma conocido, que el exámen de toda cuenta está reducido á la averiguacion del cargo, de la data, y de la existencia, claro es, que el Tribunal mayor de cuentas al tomar á un Administrador de Aduana la de su manejo en el año económico á que pertenece debe buscar y apoyar el cargo de la cuenta en los manifiestos por menor, cuya relacion indica el capital entregado á su administracion, la data ó descargo, en los caudales que haya recaudado y entregado al tesoro nacional, y en las mercaderias que han salido del depósito libres de derecho por razon de reembarco, tránsito, ó trasbordo y la existencia por las qué se conservan en los depósitos de la Aduana.

Estos tres datos los desembuelve, apoya, y legaliza el Administrador; el segundo, con las partidas de sus libros de recaudacion y enteros al tesoro nacional, comprobados con las pólizas originales que han servido para sacar por el comercio las mercaderias que por cualesquiera razon hayan adeudado derechos, y con los certificados de la Tesorería nacional por los caudales entregados: el tesoro con el estado de corte de las existencias que arrojen los libros de depósito ó fielatura.

Siendo pues este el sistema de nuestra contabilidad de Aduanas, está demostrado que no puede haber verdadera cuenta y razon en ellas, con la falta de los manifiestos por menor que son su fundamento: ni se diga que pueden ser estos subrogados con las pólizas con que se piden las mercaderias al consumo, reembarco, ó trasbordo, ó tránsito: cuyo principo establece el supremo decreto citado, porque siendo estos documentos los que acreditan solo parte de los derechos recaudados en el año, no pueden servir de cargo á la cuenta de Aduana, porque al contrario son documentos de descargo.

Exigir á un Administrador la cuenta de la Aduana de su cargo sobre la base de las relaciones de las pólizas, seria convenir en que este la diese solo de los fondos que buenamente quisiese presentar como productos de ella, y la cuenta que el Tribunal Mayor debe exigir á los administradores de aduanas, no es de lo que ellas buenamente han producido, sino de lo que han debido producir, conforme al capital de mercancias que consten de los manifiestos por menor que sirven de base al cargo de la cuenta que presentan.

Ataca á los intereses de la hacienda pública, y puede traerle funestas consecuencias: porque desde que el Gobierno ignore, y no pueda saber cuando lo quiera y le fuere necesario el número y especie de las mercaderias que contiene cada uno de los bultos que entran, salen, y existen en sus depósitos, sobre cuya cantidad, calidad y valor ha de cobrar sus derechos; ellas están expuestas á toda clase de fraudes que quiera cometer el comerciante mal intencionado, y el empleado venal que pudiera encontrarse en cualesquiera escala de los empleos de una Aduana desde el ínfimo guarda hasta el gefe principal de ella.

Los bultos asi desembarcados y depositados sin prévia manifestacion por menor de sus contenidos, están expuestos, y se brindan a toda especie de abuso del empleado que los maneja, desde el momento de su desembarco, a cuyo tiempo pueden ser cambiados con otros que contengan menos valores, y que les esperen en playa con iguales marcas y número para su cambio, al tiempo de guiarlos para el depósito, operacion fácil de practicarse por un mal guarda con quien el interesado quiera acordar este plan, sin que por esto la Aduana note la falta del verdadero bulto, en el manifiesto por mayor; porque el bulto que le ha sustituido lleva la marca y número dados en él aunque no lleve la mercancía y valor del bulto cambiado.

Puede correr el mismo riesgo en el almacen de su depósito, y ademas el de poder ser cambiado de las mercaderías valiosas que contenga, y llenado con otras de menor valor sacadas de otros bultos del mismo almacen, en donde pueden ser alijados á mansalva, sin que por esto haya disminucion en el número de los bultos entregados al guarda almacen, con las mismas marcas y números, tal como constan del manifiesto por mayor que conserva la Aduana.

Por último los bultos así manifestados llevan el peligro de ser menguados y minorado su contenido, aun en el momento mismo de su despacho, por un mal vista y el interesado que hayan acordado el plan de correr las polizas declarando menor número de varas, peso ó calidad de las mercaderias que efectivamente contengan el bulto ó bultos en ellas pedidos.

Todos estos inconvenientes y medios de defraudacion de los derechos fiscales que tanto pueden perjudicar a la hacienda pública, y otros muchos que omito enumerar por no hacer mas difusos estos apuntes, y que no se ocultan a la alta penetracion de V. S. ofrece el sistema de manifestacion establecido por el decreto supremo de que me ocupo.

Graves son tambien los inconvenientes y perjuicios que este errado sistema puede causar a la generalidad de los comerciantes honrados, que de buena fé, pagan los derechos que la ley establece a las mercaderias mientras que los pocos astuciosos y perversos, aprovechan del campo espacioso que este sistema les deja para practicar toda clase de defraudacion y contrabando, con cuyos reprobados medios, logran ofrecer al público sus mercaderias a precios demasiado bajos, a los que no puede hacer competencia el comerciante honrado sin tocar al fin con su ruina.

Estos graves inconvenientes y perjuicios que por consecuencia de este errado sistema de manifestacion pueden sufrir los intereses del comercio y los de la hacienda publica, evita y cautela completamente el acertado sistama de la previa manifestacion por menor, no tal como lo presenta, defectuoso, parcial, é indifinido, el actual reglamento de comercio, sino como lo han prescrito todos nuestros anteriores reglamentos.

Para convencerse de esta importante verdad, no hay mas que fijarse en el principio de que haciéndose prévia la manifestacion por menor de las mercaderias que se importan en los depósitos de Aduanas del Estado para el cobro de sus derechos, esto es antes de ser desembarcado el cargamento, como siempre se ha practicado segun los reglamentos anteriores al presente, quedan asegurados los derechos fiscales y cautelada toda especie de defraudacion, porque no puede tener lugar de ningun modo, desde que el fisco tenga asegurado el conocimiento anticipado, de la especie, cualidad, y cantidad de las mercaderias que contiene cada uno de los bultos que se van a depositarse en sus almacenes: ellos pasan ya con entera seguridad por las manos de la graduacion de empleados encargados de su tramitacion, desde su desembarco hasta su despacho, porque todo comerciante, todo empleado, sabe que en la contaduria de la aduana existe ya un documento previo del contenido detallado de cada bulto al que ha de resultar enteramente conforme el del respectivo bulto reconocido para su despacho. ¿Puede encontrarse un medio mas espedito cierto, y seguro para cautelar toda especie de fraude contra el fisco y todo perjuicio contra los intereses del comercio?

No se diga pues, que la manifestacion prévia es embarazosa, perjudicial, ó de difícil ejecucion para el comercio, porque no importando el manifiesto por menor otra cosa q.ᵉ la copia de las facturas de sus mercaderias y esto solo en la parte de sus bultos marcas, números, cantidades y calidades de sus contenidos, sin la inclusion de sus precios ó valores; la operacion es fácil, pronta y espedita, y en nada perjudicial al comerciante, antes bien asegurada la identidad de sus mercaderias y con ella su verdadero valor en el caso de estravío ó pérdida en la Aduana, de algun bulto ó bultos de un cargamento.

Tampoco se diga que este sistema aumenta la pesada tramitacion de las Aduanas, porque al contrario desde que el fisco tiene asegurado ya en su poder el contenido por menor de las mercaderias antes de su desembarco, puede evitarse toda especie de tramitacion penosa para el depósito y despacho, por que es un axioma conocido en todo sistema de Aduanas que la tendencia á toda traba, á toda tramitacion odiosa la orígina el deseo de cautelar el fraude y contrabando, y el sistema de la prévia manifestacion por menor consigue este objeto por si mismo sin recurrir á odiosas tramitaciones, pudiendo desembarcarse, depositarse, y despacharse con entera franqueza y libertad, los cargamentos asi manifestados; esta idea no es nueva.

En Francia donde el sistema de Aduanas es de los mas bien organizados, y servidos, sus mejores y mas sábios ministros como Sally, Colbert, Turgot, y Necker, que han tratado sobre esta materia aunque discordes en varios puntos han estado conformes en el principio de establecer pocas leyes, pero severas que cautelen los intereses fiscales, del fraude y del contrabando, dejando al Comercio toda la libertad posibles: todos han considerado la previa manifestacion por menor como el fundamento sobre que esta basado el buen sistema Aduanero y la han exijido al Comercio esterior, ya por medio de relaciones juradas, ya por la presentacion de su facturas orijinales: sin dejar por esto de manifestar en todas sus disposiciones reglamentarias y administrativas, la mas completa confianza en la buena fé del comerciante honrado.

Los depósitos creados por el Sr. Colbert, restablecidos en 1802, y perfeccionados despues por las últeriores administraciones, tal como existen en él dia divididos en depósitos reales y depósitos ficticios son la prueba de esta confianza: en ellos se conservan las mercaderias al cuidado y bajo llave solo de sus dueños, sin mas intervencion de parte del fisco, ni mas obligacion de parte del comerciante, que presentarlos á la Administracion siempre que lo exija, mediante la oportuna garantia de reexportarlas cuando lo tenga por conveniente ó pagar los derechos cuando se sacan al consumo.

Si en estos grandes paises donde hay costumbres y moralidad sistemada en las masas de la sociedad, se buscan y estudian leyes administrativas, que aunque francas y liberales, no dejen los intereses de la nacion á la voluntad y buena fé de las personas encargadas de su administracion, como las deja el Decreto Supremo que impugno, y se formulan preceptos que no solo tiendan á prohibir el crimen y refrenar los malos instintos sino tambien á evitar esas amplias ocasiones que tanto tientan hasta al hombre mas honrado; sobre todo cuando se trata de su interés individual, sentimiento tan natural y poderoso en el hombre.

Imitemos pues nosotros en esta parte á esas grandes, é ilustradas naciones.

Tal vez he sido Señor Ministro demasiado difuso y cansado en mis indicaciones hijas de la esperiencia de largos años de práctica y observacion en el servicio de las aduanas de los puertos de la nacion; pero ellas encontrarán indulgencia en la alta consideracion de V. S. cuando por su lectura se persuada, que no me ha determinado á escribirlas la necia presuncion de querer intervenir en los arreglos reglamentarios y administrativos de Aduana de que se ocupa V. S. ni la de ostentar inteligencia, en la administracion del ramo: todo lo contrario, verá V. E. que pongo en trasparencia mi pobre intelijencia y falta de capacidad, presentándosela á V. S. con el candor que me inspira la buena fé, y el deseo que como empleado de la nacion tengo por el acierto en los preceptos reglamentarios que V. E. dicte, y que tengan la eficacia bastante para cortar los abusos de confianza por desgracia tan frecuentes entre nosotros, y tan perjudiciales á la Hacienda Pública, de los que entre otros muchos puede citarse el escandaloso *robo de piezas* perpetrado en esta Aduana en los años de 1848, que se presenta aun palpitante á nuestra vista, y que costó á la nacion la enorme pérdida de *mas de medio millon de pesos*.

Callo, Abril 12 de 1855.

S. M.

José Cornel Bueno.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Comandante Militar de Bahía Blanca.

Boca del Salado en el Rincon de Lopez, Abril 1. ° de 1856.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascripto tiene el honor de participar á V. S. que habiendo sido contrariado por el fuerte temporal del Sur, ha tenido que arribar el "Antonito" á este destino, no habiendo tenido mas novedad que algunos soldados de la Legion Agricola con pequeñas indisposiciones originadas por la carne salada. Llegado á este puerto, hice presente al Sr. D. Gervacio Rosas la necesidad de ser suplido con la carne de dos reses para la mantencion de la fuerza, quien inmediatamente ordenó fuese provisto de ellas, lo que asi se efectuó, no queriendo

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

—¿Qué se ofrece hermano? le dijo.

—Necesito entregar unas letras del alto y poderoso señor condestable don Alvaro de Luna, al prior don Fray Diego de Illescas.

Al nombre del condestable, se abrió el postigo y don Aleluya entró, aunque cojeando por sí mismo.

La puerta volvió á cerrarse.

Poco despues salió una litera conducida por dos jayanes, y acompañada por cuatro ballesteros.

En aquella litera iba don Aleluya que se hizo conducir á casa del condestable.

Diéronle entrada á vista del sello de don Alvaro, y un momento despues don Juan de Luna sellaba con el sello de la cancillería la real cédula en que el rey otorgaba licencia para casarse á Teresa y Fadrique.

Cuando el bufon llegó á casa del bachiller Cibdadreal, ya le esperaba en ella un anciano monje enviado por el prior de San Pablo.

Teresa y Fadrique fueron esposos aquella misma noche, sirviéndoles de testigos, el bachiller Cibdarreal y el capitan Hernando de Carrillo. El matrimonio á peticion de los contrayentes quedó secreto, y se tomó juramento á los testigos de no revelarlo so pena de traicion.

Los testigos juraron.

Inmediatamente Fadrique de Lara se trasladó á su casa, se armó, montó á caballo y salió de Valladolid para cumplir como leal el encargo de la reina, tomando el camino de Tordesillas. Eran entonces las dos de la madrugada.

CAPITULO XXXVIII.

De la negra aventura que aconteció á Fadrique en el Abrojo mientras seguia su camino.

A la izquierda del Pisuerga, entre el rio y el camino de Simancas, y no lejos del Abrojo, hay una fuente que se llamaba allá en tiempo inmemorial, y aun se llama hoy, fuente de la Vieja.

El lugar era entonces agreste y solitario: las ruinas de algunas casucas incendiadas por la guerra civil y que su dueño no habia pensado en reedificar, le daban un lúgubre aspecto de destruccion, y algunas ruinosas encinas estendian su fuerte ramage sobre la fuente, cubriéndola con su sombra.

En este sitio pues, y desde la media noche, habia apostados diez hombres á caballo, atalayando el camino de Tordesillas y prestando una esquisita atencion á cualquier ruido que venia de la parte de Valladolid.

Pero no se escuchaba otro que el de la corriente del rio, y el zumbar del viento entre los árboles.

—Paréceme, dijo uno de aquellos hombres, que el zorro ha olido á los cazadores, y que se nos vá por otra parte.

—Cuando se nos ha dicho que esperemos aqui, contestó con acento de autoridad uno que parecia jefe de aquella gente, se sabrá por qué se nos ha dicho, y en todo caso con esperar hasta el dia hemos cumplido.

—Es que siempre habrá alguien que crea que el hombre ha burlado nuestra vigilancia ó nos ha comprado, y como segun el encargo que tenemos, debe ser asunto de gran importancia. . . .

—¡Callad! ¿no ois? dijo otro.

—¡Ira de Dios, si oimos! dijo un tercero: no es ni mas ni menos que un escuadron que avanza á media rienda por el camino.

—¡A un lado! ¡á un lado! dijo el que parecia jefe: ¡entre las encinas! dejémoslos pasar!

Los diez hombres se replegaron á las encinas que guarnecian la fuente, y poco despues pasó como alma que lleva el diablo, y en silencio, un numeroso escuadron que tomó el camino de Simancas.

Muy pronto se perdió entre el silencio la rápida carrera del escuadron, y los diez hombres del apostadero salieron de nuevo entre los árboles.

—¡Por mi santiguada! dijo uno de ellos. ¿Sabeis lo que pienso?

—¿Y qué piensas tú? ¿algo digno de tu cabeza de buey?

—Cabeza de buey ó de vaca, creo que en esta ocasion no me engaño: esta noche habia danza armada en la villa cuando salimos de ella,

—Bien; ¿y qué?

—El condestable estaba en el alcázar, y don Juan de Luna estaba al frente de las lanzas de su padre.

—Bueno; ¿y qué tenemos con eso?

—¿Qué tenemos? que una de dos; ó ese escuadron es del marqués de Villena, ó del rey que va á refugiarse á Simancas ó al Abrojo.

—Todo se reducirá á que si no encontramos al condestable en Valladolid, vayamos á donde esté á darle cuenta de lo que haya sucedido.

Y aquelllos hombres siguieron hablando y dispatando hasta que les entró sueño. Quedáronse velando dos atalayas á caballo, y asi pasó el tiempo hasta cerca del amanecer.

Nadie habia pasado por el camino, pero á aquella hora uno de los atalayas dijo al otro:

—¿Oyes?

—Sí que oigo; un ginete de la parte de Valladolid.

—¡Arriba, arriba y a caballo! dijeron aquellos dos hombres a los que dormian.

Despertaron estos, cabalgaron y se pusieron en silencio a ambos lados del camino.

Poco despues se acercó un ginete, que iba armado, a juzgar por el ruido que producian las piezas de su arnés al andar de su caballo.

Al igualar con los que esperaban, estos salieron a un tiempo sobre el camino y pretendieron cogerle en medio: pero el ginete, que sin duda iba apercibido revolvió su caballo.

—¡Daos, daos! gritó el gefe de aquella gente cortándole con una rapida evolucion la huida.

—¡Darme! ¿y a quien? esclamo una robusta voz en la que se reconocia a Fadrique de Lara.

—¿Que os importa a quien? daos, si no quereis pasarlo mal.

—¡Paso, villanos! gritó Fadrique; ó de no hacérmelo, yo me lo haré con mi lanza.

—¿Y no fuera mejor que os aligeráseis del peso que llevais en vuestra escarcela, mi buen caballero?

—¡Ah! sino quereis mas que mi bolsillo, tomad.

Y Fadrique arrojó una pesada bolsa al camino.

—No nos basta eso, dijo el gefe. . . . necesitamos registraros: sin duda llevais aigo mas precioso que ese dinero.

Fadrique creyó que aquella gente no era otra cosa que bandidos, y teniéndolos en poco a pesar de su número, los embistió con la lanza baja: pero era gente escogida, y el combate duró muy poco tiempo; cercado y combatido por todas partes, Fadrique cayó mal herido del caballo.

Los que le habian acometido, desmontaron y se arrojaron sobre él.

—¡Está muerto! dijo uno de ellos.

—¿Qué nos importa que esté muerto ó no? dijo el gefe; desarmadle pronto por si sobreviene gente, y busquemos lo que debe llevar consigo.

Fadrique estaba desmayado ó muerto, puesto que ninguna resistencia opuso ni con la voz ni de otra manera; deshebillaronlé aquellas gentes la coraza, le abrieron el coleto, y debajo de él encontraron una cartera, y dentro de la cartera una carta.

Aquella carta estaba mojada por un líquido espeso y caliente: por sangre.

—¡Ah! ¡ah! he aquí nuestra presa, dijo el gefe de los asesinos: ahora matad ese caballo, dejad esa bolsa vacia; que todo demuestre un asalto de bandidos, y á caballo. . . . á Valladolid.

Las órdenes de aquel hombre fueron cumplidas, y los asesinos se alejaron en direccion á la villa.

No habia pasado mucho tiempo cuando un hombre á pie que atravesó el camino, tropezó con el caballo.

—¿Qué es esto? dijo; un caballo muerto: ¡un cadáver! ¡oh! ¡oh! aun quedan bandidos en el abrojo. . . ¡ira de Dios. . .! bien han aprovechado una sola noche en que las lanzas negras han faltado del bosque. . . . y es necesario borrar estas huellas: si las encontraran, atribuirian este asesinato á los monteros del Abrojo, y el señor abad don Sancho de Benavides se llenaria la boca llamándonos bandidos.

Aquel hombre hizo sonar una corneta repetidas veces: al fin acudieron algunos otros.

Despues de algunas rápidas órdenes dadas por aquel hombre que habia llegado primero, cargaron con el caballo, ataron á él algunas gruesas piedras y la armadura de Fadrique, y le arrojaron al centro del rio: despues cargaron con Fadrique y se alejaron en silencio, en direccion á la selva del Abrojo.

Entre tanto en Valladolid en una estensa y magnífica cámara, el condestable decia á la reina doña Isabel de Portugal mostrándole una carta ensangrentada:

—Otra vez, señora, elegid mejor vuestros mensajeros para pedir contra mi lanzas, á vuestro tio el rey de Portugal.

Doña Isabel reconoció en aquella carta la que habia confiado á Fadrique: sus ojos se llenaron de lágrimas, y para ocultarlas volvió la espalda al condestable, y salió en silencio de la cámara.

—¡Oh! ¡oh! dijo don Alvaro; ha habido algunos cadáveres, pero los rebeldes han quedado escarmentados, y ya sabemos á qué atenernos respecto á la reina. ¡Hé aquí una noche bien empleada!

Y trasladándose á su cámara, se acostó cuando amanecia, y durmió como nunca habia dormido.

Al dia siguiente nadie vió sangre en Valladolid, ni aun en los lugares en que habia sido mas encarnizado el combate, ni en el camino de Tordesillas en el lugar en que habia caido Fadrique.

Pero Dios habia visto aquella sangre, y habia contado aquellas víctimas.

CAPITULO XXXIX.

De como renovaron su alianza Tereza y el condestable.

El escarmiento de Valladolid no sirvió para otra cosa que para irritar los ánimos; el príncipe y don Juan Pacheco anduvieron de Simancas á Tordesillas, y de Tordesillas á Rio-seco, entreteniendo las lanzas del condestable, mientras se abrian las córtes.

Abriéronse estas al fin, y el condestable vió que tambien en ellas le amenazaba la tormenta: el príncipe, á instancias de su padre, habia dejado á Tordesillas, y el rey antes de reunirse con él, declaró en las córtes que su voluntad era acogerle y perdonarle, asi como á los de su bando segun que cada uno de ellos lo mereciese.

Los procuradores, elegidos todos segun las instrucciones del condestable, hicieron al rey los mayores elogios por su resolucion. Solo Diego de Valera, fiel á su compromiso con la reina, y á lo que creia su deber, tomó la palabra por Cuenca, y aunque con mesura, pero no sin firmeza, amonestó al rey para que no se prendiese y se despojase á los no-

admitir el recibo para su pago, donando generosamente estas á favor del Estado, lo que participa el infrascripto á V. S. para sastifaccion del buen proceder de este Señor Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Sasviela,

Abril 16 de 1856.

Dénsele las gracias á nombre del Gobierno al ciudadano D. Gervacio Rosas, por su generosa donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—MITRE.

Aviso del Ministerio de Guerra.

Habiendose decretado el pago por auxilios de ganado al Juzgado de Paz del partido de las Flores, los interesados pueden ocurrir á cobrar en dicho Juzgado ó á su apoderado en esta D. Luis Goya, calle de Federacion n. 199½, ó Artes n. 1.

Buenos Aires, Abril 15 de 1856.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Se ha introducido en este Ministerio una solicitud de previlegio de invencion para estraer alcool de cereales y de cualesquiera otros vegetales, de que se pueda obtener; lo que se hace saber en cumplimiento de la resolucion de 24 de Marzo último.

Buenos Aires, Abril 12 de 1856.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Estando determinado por la ley de patentes que rige en el presente año, que las carretas, y carruages de toda especie de la campaña y suburvios que transiten en las calles de la ciudad, y que anteriormente estaban exentos de patente deberán sacar la misma que los que se guardan en esta, y habiendo alegado ignorancia sobre esta innovacion muchos de los dueños de rodados de campaña y suburvios, no obstante el aviso publicado con fecha 1.° de Febrero último, el Gobierno ha acordado, atendida la circunstancia especial de ser este un nuevo impuesto, prorrogar el plazo para proveerse de esta clase de patentes hasta el 31 de Mayo próximo en cuyo término serán multados con arreglo á la ley, los que no la hubiesen sacado. Lo que se publica por órden del Gobierno para conocimiento de quienes corresponda.

Buenos Aires, Abril 9 de 1856.

Manuel Perez del Cerro. Oficial Mayor.

EL NACIONAL.

Los argentinos estrangeros en Buenos Aires.

Evitamos cuidadosamente en nuestras observaciones al Gefe de la Oficina de Estadística, salirnos del terreno de fijar las cuestiones de derecho constitucional que envolvia su error de separar lo que por la Constitucion, los antecedentes históricos, y la política actual es inseparable; y habríamos deseado que un funcionario público no se hubiese salido de ese terreno, único en que el pensamiento del Gefe de una Oficina puede ser escuchado.

Pero aun necesitamos poner de relieve otros errores no menos funestos que aquellos, por las brechas que abren a la union necesaria entre los habitantes de este mismo pais.

Desde luego la Oficina de Estadística parece olvidar que argentino, viene del Rio de la Plata, y que el Rio de la Plata solo baña las costas de Buenos Aires, de manera que si el resto de la República Argentina hubiese de separarse de este territorio el nombre *argentino* debia quedar afecto a las playas que baña el rio de donde se toma, y declarar no *argentinos* a los hijos de Buenos Aires, para dar este título glorioso a otros como estrangeros, es lo mismo que si los paraguayos declarasen no paraguayos a los que habitan las márgenes del Paraguay, y si a los del Pilcomayo.

Son los argentinos *nacionales*, por formar parte de la nacion argentina Si la palabra Guardias Nacionales ha estraviado a la Oficina de Estadística, para creer nacionales a los nacidos en el Estado de Bs. As., con exepcion de los que llama argentinos y clasifica de estrangeros, le recordaremos que esta denominacion tomado de Francia, con relacion a la milicia de la nacion francesa, fué adoptada en Buenos Aires, cuando estaba unida de hecho y de derecho al resto de la República, en donde se llama a la milicia guardia nacional, por la misma causa.

Para ser nacion una parte del territorio de otra anterior, necesita 1.° hacer una acta de independencia; 2.° conquistar su independencia; 3.° hacerse reconocer independiente por la nacion a que perteneció antes; 4.° hacerse reconocer nacion, por las otras naciones de la *tierra*. Buenos Aires no ha pretendido ni hecho ninguna de estas cosas, y no siendo la Nacion de Buenos Aires, los nacidos en el Estado, no pueden ser llamados *nacionales*, sino en cuanto argentinos, como tan impropiamente los ha clasificado la Oficina de Estadística.

Es impertinente decir que siempre habrá un porteño para correr un invasor hasta mas allá de Santa-Fé, aludiendo a los argentinos. Impertinente por innecesario y no motivado; impertinente porque no hay ni razon que tal consecuencia forzosa establezca, ni hecho que lo compruebe.

En todas nuestras disensiones civiles, la identidad argentina ha hecho que porteños y provincianos estén de ambas partes en los campos de batalla. En Caseros batallones de Buenos Aires batieron con provincianos y brasileros á batallones de Buenos Aires, y los vencedores de Caseros son hoy los gefes del ejército con que se han de correr á los invasores.

El sitio fué impuesto á la ciudad por diez y seis mil paisanos de Buenos Aires al mando de Lagos, Prida &a. de Buenos Aires, y unos pocos contingentes de las provincias vinieron en su apoyo con Urquiza. Cuando se desbandaron los sitiadores se retiraron estos, como era natural.

El General Paz, mandaba las tropas de la Plaza.

Las invasiones de Lagos, Costa, Flores, &a. &a., son invasiones de Hijos de Buenos Aires contra Buenos Aires, con provincianos de una y otra parte, de manera que no hay hecho histórico alguno en que apoyar asercion que viene bien en boca de un Guardia Nacional entusiasta; pero que de la Oficina de Estadística no debió salir jamás. Porteños y Provincianos estaremos siempre reunidos en pro ó en contra de la buena causa, y por cada provinciano por Buenos Aires, tendrá cien porteños contra la política de Buenos Aires. Esto mostrará el candor de la disposicion constitucional que ha estraviado á la Oficina de Estadística, haciéndole clasificar aparte á los que no han nacido con el derecho de gobernar.

Y en cuanto á lo desmemoriadísimo que nos halla en recordar que en los Estados Unidos habia fraternidad y aquí andamos á balazos, le diremos que estas apreciaciones puramente morales no son cuentas de la Oficina de Estadística, que debe obrar sobre bases legales.

El Ministro de Gobierno se habia ya, por otra parte, encargado de responder á esta obgecion.

"En virtud de estas consideraciones, esperamos de la Oficina de Estadística, cualesquiera que sean los sentimientos ú opiniones de sus empleados, que restablezca la verdad de las cosas en el cuadro estadístico de la poblacion de Buenos Aires, quitando las clasificaciones de nacionales y estrangeros de donde tan fuera de quicios las ha puesto; porque estan mal, son absurdas é ilegales, antes que tal documento tome las formas oficiales, y sufra el reproche de acto, consumado con intencion y á sabiendas.

Esto importa mucho en la época presente, en que la Francia retira sus enviados de Buenos Aires, y los envia al Paraná, Chile no le reconoce ni existencia de hecho al Estado, y la Inglaterra y el Brasil, propenden á mediar para que nuestras querellas acaben racionalmente, cosa en que estamos todos interesados, con tal que se salven los principios de gobierno republicano.

El Gefe de la oficina de Estadística no nos hará valer sin duda su derecho de candidatura para gobernador, que es lo que lo ha guiado para hacer la clasificacion del censo, segun su propia confesion, y de que nosotros carecemos. Ese derecho no le da el de crear divisiones y compromisos ni nos quita a nosotros el de estorbarlos; porque no concedemos a nadie por haber nacido aquí ó acullá el de hacernos cómplices ó partícipes de sus errores.

Las cuestiones electorales.

Si de algo puede servir el mal, es de poner de manifiesto la justicia que lo corrige, y las malas elecciones que han tenido lugar, habran dejado por lo menos la ventaja de atraer la atencion de los entendidos sobre los vicios, nulidades y efectos de que adolecen y sobre el medio de remediarlos en lo sucesivo.

Hemos ya mostrado antes, como es la ley de elecciones la que causa tan graves desórdenes, y las que tuvieron lugar en el Colegio mostraron que con unas cuantas precauciones vulgarísimas podrian en pocos dias obtenerse correctas, legales y ordenadas en todas partes.

Créemos haber demostrado que por el censo, resultan cosa de trece mil personas, [inclusos los argentinos nacidos donde quiera que el nombre argentino suene] en edad de votar; y ya es un antecedente para condenar una eleccion en que mil votos por una lista deciden de la suerte del pais.

Otras muchas cuestiones surgen, nacidas de la falta de prácticas constantes, y de principios fijos, entre los que discuten. Así la verdad no se aclara nunca. Es preciso fijar principios generales que emanen de la esencia de las cosas, para saber en los casos dudosos, lo que no puede ser, por destruir el principio. Cuando faltan casos prácticos en nuestro pais, es preciso ir a buscarlos en otros donde los mismos principios de gobierno rijan, porque del objeto de la institucion nace la práctica.

Si las elecciones no se practican el dia señalado por la ley, deberá designarse segundo dia?

Unos dicen que si y otros que no. Unos que es la Legislatura quien debe hacerlo, otros que el gobierno.

Quien tendrá razon? Veamos los principios y en seguida la práctica.

Las elecciones dan la espresion por cifras de la voluntad de pueblo. Si por causas fortuitas no se espresase en parte esta voluntad, las cifras que en el resto se obtengan pueden dar un resultado engañoso, y contrario á la verdad.

El dilema puesto ante la Legislatura por las recientes elecciones de la ciudad prueba este hecho, hasta la evidencia. Siete parroquias han votado regularmente, y en ellas triunfado las listas amarillas. En cuatro parroquias ha sido interrumpido el acto y en ellas obtenido gran mayoria la lista blanca.

Si las Cámaras se atienen á las elecciones legales, la lista amarilla triunfa por cuatro cientos votos. Si añade las mesas tachadas de nulidad, hace que la nulidad invalide el acto legal de las siete parroquias. Así pues, no se sabe cual es la verdadera voluntad del pais.

De aqui resulta que es necesario declarar nulas las elecciones viciosas, y mandarlas practicar donde no tubieron lugar. ¿Quién hace estas cosas?

Segun el caso. Si se trata solo de nulidad de las elecciones, como en San Miguel por egemplo, donde sin embargo de haberse faltado a las prescripciones de *forma, lugar y tiempo*, que es lo que constituye la nulidad, se ha proclamado un escrutinio, hay lugar a *juicio* de elecciones, y el Juez son las Cámaras, no como lejislativas, sino como jueces de derecho en esta clase de causas.

Si se trata de practicar elecciones, donde no las hubieron, entonces es atribucion de la administracion, encargada de *egecutar la ley*, porque en este caso no hay materia de juicio; pues no hay duda de si se practicaron ó no las elecciones, en la Merced por egemplo.

La Legislatura no legisla, sino que juzga en materia de elecciones, como no ejecuta las leyes, que es incumbencia del Ejecutivo. Estos son los principios que rigen la materia.

Ahora vamos a la práctica.

En Chile, donde la ley señala dia para las elecciones, cuando en algun punto no se efectúan, el Presidente señala nuevo dia.

Ya hemos citado la práctica y la ley en los Estados Unidos.

La de Buenos Aires está establecida en terminantes palabras en la nota de Dorrego, en que avisa a la Legislatura haber mandado practicar elecciones fuera del dia por ley designado, "con arreglo a la *práctica que constantemente se ha seguido de repetirse las elecciones, en las secciones ó puntos, donde por algun accidente no pudieron hacerse en los dias designados.*"

Este documento público termina todo debate sobre la cuestion de competencia para señalar nuevo dia, y para efectuar las elecciones en los puntos ó secciones que votaron.

1.° Establece que hay práctica constante anterior.

2.° Fija el punto de competencia, pues no pide autorizacion el Ejecutivo para obrar, sino que obra, y somete á la legislatura que aprobó, porque debia aprobar, y el punto quedó fijado para lo sucesivo.

Suponer que la Legislatura debe toda vez que el caso de no efectuarse la eleccion parcial el dia designado, ha de señalar ella el dia, es hacerla administrar, y hacer egecutar leyes.

Suponer que ella debe decidir *si se* ha de hacer eleccion ó no, es hacerla *juzgar* sobre punto que no admite juicio.

Suponer que despues de 1828 ha cambiado la jurisprudencia de elecciones en Buenos Aires es olvidar la historia.

Suponer que la legislatura no tiene principios á que someterse en este caso, es crear el arbitrario é invocarlo cada dia, y á cada eleccion.

La práctica de otras repúblicas haria jurisprudencia entre nosotros, si ya no fuese punto fijado por práctica constante, acto gubernativo, y aprobacion legislativa, el que toda vez que un partido, ó seccion quede sin votar convoque el ejecutivo á otro dia, sin *prévio juicio*, sobre si se debe ó no convocar.

Estado Oriental.

Tenemos periódicos de Montevideo hasta ayer, los que nada de interés contienen, esceptuándose la siguiente nota dirijida al Gefe de Policia, con referencia á la publicacion de *La Fé*.

Ministro de Gobierno.

Montevideo, abril 15 de 1856.

El Gobierno de la República, ha visto con profundo desagrado el papel titulado *La Fé*, publicado el domingo; y aunque confia en la sensatez del pueblo y en el espíritu pacifico de casi toda la poblacion, no puede ni debe tolerar que hombres estremos y de pasiones exaltadas, abusando del nombre del pueblo se hayan permitido amenazar con *una explosion terrible*

Y decidido como está el Gobierno a mantener el órden, ha dispuesto, aparte de otras medidas, que sean llamados por V. S. los Redactores ó Editores de *La Fé* y se les intime, que la autoridad sabrá reprimir toda demostracion en el sentido de la referida amenaza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquin Requena.

Sr. gefe político y de policia de la capital.

Por decreto de 11 del corriente continúa el Sr. Amaral reconocido en su carácter de Enviado Estraordinario del Brasil cerca de aquella República.

El Sr. Soto se habia retirado de la redaccion del *Mercurio Uruguayo* por causas, dice, "que el público ha de conocer mas tarde" no desesperando de "volver un dia á la redaccion del *Mercurio*."

Por la estensa comunicacion de nuestro corresponsal que á continuacion insertatamos, nuestros lectores se impondrán de todas las ocurrencias que han tenido lugar últimamente en la vecina República:

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Montevideo, abril 12 de 1856

Mi amigo—esto sigue dado á los demonios; es decir, á los blancos.—Montevideo decae, y cada dia retrocede mas hasta que la Divina Providencia se apiade de los buenos y dé el condigno castigo á los malvados.

Cada dia ocurren sucesos que agravan mas la posicion de los colorados, y la mashorca avanza mas y mas.

Dos hechos notables han ocurrido esta semana. El primero fué el martes á la noche, con motivo de un baile de gente de color, movido y dirigido por esa gentuza, pues se hallaban en él Villaboa, Pancho Oribe, Botana, Pedro Diaz, los negros Vilaza, Pozo y otros muchos individuos de la mashorca; á cuyo baile invitaron varios mozos de los colorados, á los que registraban á su entrada en la casa, dejando con sus facones y pistolas á los de su bando. Habiendo principiado el baile, cuando todo iba bien, los negros Pozo y Vilaza con otros mas, gritaron ¡Viva Oribe! y ¡Muera Oribe! ¡Vivan los blancos! ¡Mueran los colorados! y los negros empezaron ¡socorro que nos matan! cada cual huyó como pudo, pues los serenos tocaron á reunion. Vino la guardia y el demonio se lo llevó todo—prendieron á 4 colorados de los asistentes y los metieron en el calabozo y ahí están, y hacen correr que á consecuencia de conspiracion. Es un acto de cobardia, un lazo de la mas-horca—y de esos vamos á tener muchos, porque maquinan atrozmente estos malvados.

Ayer a la tarde un tambor de Guardias Nacionales se presentó por la calle tocando generala, calcule Vd. que efecto causaria ese toque en las presentes circunstancias, por que estamos pasando, la alarma fué general; el motivo fué el susto que llevó Villaboa mayor de ese cuerpo que se hallaba en el cuartel, y a consecuencia de una fuerte guerrilla que en esos momentos ocurria a pocas cuadras de ese local.

Un oficial Gallinares mozo *cruo* y colorado hizo la tonteria de venirse á la capital, el motivo debe él saberlo pues nadie lo sabe, ni es posible adivinar. La policia que sabia andaba por el departamento lo vigilaba, hasta ayer que pudo dar con él en una barraca junto á la plaza de Cagancha donde estaba con otros mas; llegó allí la fuerza armada de Guardias Nacionales y se le intimó la rendicion á lo que no quiso obedecer y se le hizo fuego, al que contestó haciendo huir á esa gente. Entonces fué necesario mandar refuerzo de tropa de artillería, hasta que de una descarga lo volcaron y tuvo que rendirse; hallándose en este estado un malvado cobarde le disparó un trabucaso que lo quiso últimar, pero no fué así pues sigue en el hospital en muy mal estado. De esta batalla se hicieron dos muertos, dos heridos, y cuatro prisioneros; los blancos están furibundos esparciendo que anoche debia estallar una revolucion á cuyo efecto habia venido Gallinares.

No es el que se hagan prisiones, pero ayer tarde ya hubo un oficial preso que se escapó de la policia.

Otro hecho muy particular aunque usual a la mashorca, sucedio en esos momentos de alarma, el pobre invalido alferez Regino Mendez, acababa de cobrar una cuarta parte de su sueldo y se dirigia a su casa y al pasar por frente de la Policia donde habia mas de 60 hombres de guardia, fué llamado por un miserable de muchacho pillete llamado Garcia que es porta de los GG. NN mosito mashorquero, creo que de Buenos Aires, y llamando al pobre Regino de su *órden*, lo hizo meter entre rejas; reclamando el pobre invalido y haciendo presente que era un oficial de la República y que esa no era la prision, sacó el muchacho su espada virgen y le pegó al infeliz hasta dejarlo atontado y por los suelos. Este muchacho saldrá un buen mashorquero.

Oribe se dice que está muy malo; a peticion de muchas personas notables de su partido lo han trasladado a la Union, porque en su quinta no puede permanecer porque *dicen* lo quieren matar. El resultado es que está enfermo, si es de gravedad ó no no lo puedo saber porque lo ocultan.

La mashorca hace progresos y hunde cada dia la ciudad de las resistencias, y hoy no es ya lo que era un dia.

Somos 16 del mismo.

No sé cómo principiar, tantos son los sucesos que pasan cada dia, asi es que muy a la ligera, le haré una reseña.

El malogrado Gallinares falleció el sábado a la tarde, de resultas del trabucazo con cuatro balas, que a traicion le disparó un sargento de policia, cuando aquel se hallaba preso y rendido en manos de un comisario Torres, hombre de Oribe.

El pobre *Nacional*, dió el sábado la noticia tal cual habia sucedido, lo que le valió una carta furibunda de ese mas-horquero, en que lo trató de anarquista y embustero, y desmintiendo el hecho, tal cual habia pasado. El *Nacional* tuvo que callar porque mis amigos la existencia de los periodistas peligra, como la de otros hombres de los mismos principios. Asi es que se han callado, y se han separado de la política del dia. Volviendo al asesinato del oficial Gallinares, son testigos la misma tropa y los mismos comisarios y varios ciudadanos que por casualidad se hallaron presentes; y prueba de todo es, que no se sabe que los editores del "Nacional" hayan sido reconvenidos por la autoridad Gallinares vivia por el Pantanoso, y venia todos los dias a la capital vestido de oficial, llevando una muleta en la mano: todos los dias acudia a la casa del Sr. Brunel, a curarse por la máquina eléctrica, una herida en la pierna, de un balazo recibido en una guerrilla en la Aguada en la asonada de agosto, defendiendo a Flores como autoridad legal de la República; a la tarde se retiraba a su casa, hasta q' supo, q' se habian *ofrecido seis onzas de oro por su cabeza* por lo que se puso en guardia la noche del jueves al viernes, dia del asesinato, su casa estuvo rodeada por la policia de afuera, pero pudo escapar de este peligro y de la bala que le tiraron y se vino a la capital, guareciéndose en una casa de su relacion, donde fué descubierto, y donde acudió la policía y guardia nacional; allí fué intimado a redirse, lo que no quiso obedecer pidiendo la órden por escrito, habiéndole sido negada se resistió é hizo fuego con los hombres que por casualidad se hallaban alli con él—Visto este incidente los sitiadores, pidieron refuerzo y se les mandaron tropa de artilleria; se volvió a romper el fuego de nuevo, hasta que al fin se rindieron y los sitiados calieron entre bayonetas; y Gallinares iba del *brazo* del comisario Torres, apoyado de *su muleta*, y al caminar unos cuantos pasos, le dispararon el trabucazo por la espalda, metiéndole *dos balas en el cuerpo* que le *quedaron á dentro, saliéndole los tacos*—Gallinares, al ver esa felonía, apostrofó a su asesino, y quiso tirarle con la muleta, pero no pudo, pues se dejó caer al suelo de *cabeza*. Esta es la pura verdad del suceso. El asesino tal vez ha recibido las 6 onzas ofrecidas. Lo que hay de cierto es, que los comisarios traen un caballo y un apero, teniendo familia el difunto, y no habiendo cometido nigun delito se lo han confiscado. Esta es la tercera sumaria que se sigue hoy, en la que entraran todos aquellos, que el gefe de policia y la mashorca señale.

La segunda sumaria, es la del baile de gente de estos, promovido por Pancho Oribe y comparsa, de que ya le hablé á Vd. en mi anterior. Esa sumaria sigue en el cuartel de G. N. y segun vemos en los diarios de hoy hay un edicto firmado por el insigne Villaboa, Mayor de ese cuerpo, como fiscal, llamando á D. Antonio Solsona para declarar en ese negocio embustero—Todos se preguntan que tendrá que ver el Sr. Solsona, en un baile, el que fué costeado y dirijido por la mashorca, á que todos los factores asistieron—haria una buena figura, este caballero sin tacha—Es una infamia mas de estos hombres.

El negocio de la Aduana—el domingo no pasaba en la Sala de RR. pero D. Venancio le pasó la mano á los *leones apaleados*, y pasó el lúnes—Es regular pase en el Senado.

El "Mercurio" está acusado y hoy deben sortearse los *hombres buenos*—una mentira mas—toda la lista es de blancos—Ya vé Vd. que tengo razon—de cuantos blancos conozco, no se designa un hombre bueno—Desde luego digo, que el "Mercurio" pierde la cuestion—la pierde, pues como han de fallar en su favor siendo los peores blancos y asistiendo la mashorca que asistirá y contra la mashorca? De todos modos, sea *como sea*, el Sr. Soto corre peligro, asi es que se ha ocultado á instancias de varios anónimos que le han dirigido—y en el número de hoy de su *Mercurio* se despide..............

El motivo de la acusacion es por la publicacion de un documento oficial, pasado el 27 de Marzo á la secretaria de la C. de RR. por el diputado liberal don Fernando Torres, que Vd. verá en uno de sus últimos números, creo que es el del sábado—

El domingo se publicó por la imprenta del miserable *pobre* Rosete—el segundo número de la Fé—papel pasquin, inmundo como su alma y sus costumbres—Tan infame publicacion ha llamado la atencion del Sr. Requena, alma de Oribe y del Presidente, por lo que se ha *librado un exorto* al gefe de Policia para que reconviniesen á los miserables que lo han publicado. Es lo peor que se ha visto impreso en el rio de la Plata despues de la introduccion de la imprenta. Esta última mañana, se ha visto la acera de la capital sembrada de pasquines, de vivas á Oribe y los blancos—mueras á los colorados, á los hombres de la Defensa, á Flores, á los estrangeros, á los gringos &c., &c., previniendo preparen los pescuezos &c., No es envidiable la suerte de los californianos—no se puede vivir, creo que la emigracion será considerable de aqui á unos dias.

CRONICA LOCAL.

Municipalidades.—Esta corporacion que está organizada despues de treinta y cinco años de haberse abolido el Cabildo que tenia las mismas atribuciones que esta debe tener; con la diferencia que hoy Buenos Aires debe ponerse a la altura del pueblo mas culto de Europa; por consiguiente los nuevos Municipales tienen un vasto campo y ocasion la mas favorable para hacer servicios vitales, que un pueblo generoso como Buenos Aires tendrá que recordar por siglos: Buenos Aires ha progresado como ningun otro pueblo, en medio de su interminable guerra civil, y aunque hoy por la primera vez desde su emancipacion, no hay el menor recelo para que el órden actual llegue a sufrir ese flagelo; sin embargo si tal cosa llegase á acontecer, no tendríamos otro remedio que trabajar bajo los fuegos del enemigo, sin que por ello tengamos que aplazar por mas tiempo las mejoras de que tanto carece esta ciudad; y esperamos de los patriotas que hayan admitido los empleos de Municipales, se ocupen con asiduidad en embellecer y engrandecer nuestra ciudad sin olvidar un instante la educacion é instruccion pública.

Hemos tenido ocasion de ver varios proyectos de grande importancia que uno de los Sres. Municipales debe presentar y pedir su adopcion á sus colegas: figuran en primera linea la prolongacion y apertura de calles, nivelacion, formacion de plazas, mercados en diferentes puntos de la ciudad, Hospicios, Penitenciarias, Cementerios, arreglos de nombres y números de calles, numeracion de manzanas; proponer la adopcion del antiguo nombre de la calle de la "Plata" en lugar de "Federacion", y el de calle de las "Artes" de Sud á Norte en lugar de "Artes y Buen Orden", los nombres de los dueños de todo establecimiento, artes, oficios ó profesiones deberán inscribirse en las puertas; prohibir los nauseabundos puestos de carne, a menos que no sean en piezas tan aseadas como cualquier otro establecimiento en pueblos cultos; cortar todos los postes de vereda escepto los de las esquinas; y por último, levantar un plano de una nueva ciudad en la playa y proceder á su venta en beneficio de la comunidad &a. &a. &a., y aunque nosotros sin dejar de conocer que tarde ó temprano todas estas mejoras hay que llevar a cabo por ser de vital necesidad sin rechazar una sola, le auguramos muchos dolores de cabeza antes de verlos realizados, por solamente la maldita costumbre de nuestra raza que debemos dejar para mañana lo que hay que hacer hoy.

Ferro-carril del Oeste.—Antes de ayer tuvo lugar en casa del Sr. D. Felipe Llavallol una reunion de los miembros de la comision del Ferro-carril, á que asistieron el ingeniero Brager, y Asesor, en representacion del Gobierno, quedando arreglado definitivamente la construccion del ferrocarril, por una cantidad de pesos estipulada con el referido ingeniero.

Felicitamos a la comision y al Gobierno, por este hecho, que vá a llevar a cabo una obra de tanta importancia para el país.

Concierto de la Filarmónica.—Mañana deberá tener lugar el concierto mensual de la Sociedad Filarmónica.

Legion agrícola.—De mañana á pasado debe seguir para Bahía Blanca, en el bergantin de guerra *Rio Bamba* acompañado de ciento y tantos legionarios, el Sr. Coronel Olivieri.

El general Hornos.—A consecuencia del giro que actualmente toman los asuntos de la frontera, el Sr. general Hornos, ha pedido licencia para venir por algunos dias á la capital, la que habiéndosele sido concedido, se le espera en estos dias.

Honores fúnebres.—Hoy ha tenido lugar en la iglesia de la Catedral los honores fúnebres á los restos mortales del Sr. General D. Eustoquio Diaz Velez. La concurrencia, tanto de militares como de ciudadanos, ha sido numerosa, habiendo sido hecha la ceremonia con toda la pompa digna del ilustre guerrero de la independencia. El 1.° de línea hizo los honores fúnebres con la descarga de costumbre.

Concluyó la peste.—Leemos en el "Mercurio" de Montevideo—

"El médico de sanidad ha pasado al Sr. Presidente de la junta de sanidad, el siguiente informe, respecto a la peste que se declaró a bordo de la fragata de guerra americana *Savannah*.

Dice así:

Capitania del Puerto.

"El médico de sanidad que suscribe pone en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta de Sanidad que de la visita pasada hoy a la fragata de guerra americana "Savannah", procedente de Rio Janeiro, dice:—Que segun la relacion del médico de abordo ha tenido durante su viage hasta este puerto como setenta enfermos de una fiebre de carácter benigno, y que no era igual á la que habia existido en Rio Janeiro, que su mayor duracion habia sido de ocho a diez dias, y que en la actualidad se hallaba en declinacion; habia muchos en convalecencia. Por estas razones y un caso que habia tenido de muerte, la he dejado en cuarentena hasta el completo restablecimiento de los enfermos.

Montevideo abril 11 de 1856.

Patricio Ramos.

Al Sr. Coronel capitan del Puerto, Presidente de la Junta de Sanidad, D. Gabriel Velazco."

Decapitacion.—Con placer hemos notado que en muchos puntos de la capital se ha dado principio a la decapitacion de esos rústicos y estupendos trozos de madera que bajo el especioso título de postes, solo sirven para estorbar el paso a los transeuntes y magullarles los miembros en las noches tormentosas y obscuras.

Desearíamos que este ejemplo fuese seguido por todos aquellos que se interesan por el adelanto del pais, y el buen aspecto de nuestras calles, que ganarán de una manera notable con la desaparicion de esos ridículos estorbos, testigos mudos é incómodos de los tiempos primitivos de la fundacion de la América.

Teatro de la Victoria—En este teatro se representa hoy el Hombre de Mundo, comedia en cuatro actos.

Cosas inútiles.—Leemos en un diario de Montevideo.—Los paraguas de moda—Los galgitos y perritos falderos—Los sombreros de copa—Los fraques—La mitad de los empleados, y la mitad de la otra mitad—La vergüenza—Las targetas con escudo de armas—Los besos que se dan las señoras en sus visitas—Las coronas y ramos de flores que se dán ó se tiran á los militares en tiempo de paz—La fama que no dá dinero—La modestia—Los remedios contra la tisis—Y las proclamas de buen gobierno.

Cosas increibles—Los juramentos; Las palabras de casamientos—Los cumplimientos—Las protestas de amor—Los golpes de pecho en las beatas—Los pronósticos de los médicos—El llanto de las viudas; Las señales de buen tiempo—Las quiebras de comerciantes—Y las promesas de algunos gobernantes.

Publicaciones.—Por la imprenta de la "Revista", se estan publicando actualmente algunas amenas y entretenidas novelitas, cuyo importe no excede de 3 a 4 ps. egemplar. Hemos visto las tres primeras que se han impreso, y nos hacemos un deber en recomendarlas a los amantes a la lectura. Insertamos a continuacion el aviso de la imprenta de la "Revista".

GALERIA
DE
NOVELAS INTERESANTES.
DEDICADA
A LAS SEÑORITAS ARGENTINAS.

Bajo este título, la imprenta de la "Revista" ha dado principio á la publicacion de una hermosa série de novelitas escogidas,

que por la originalidad de ideas que en ellas se esplanan, por el romanticismo que respiran, moralidad que contienen, no les cabe duda á sus editores de que su publicacion merece una general simpatía.

Se publicará una novela en cada semana, que será repartida en los dias sábados, ó domingos por la mañana, cuyo valor que deberá abonarse al contado, irá marcado en las tapas; pudiendo desde ahora avisarse á las personas que quieran hacerse con *La galería de novelas interesantes*, que de las 15 á 20 historietas que serán las primeras en imprimirse, ninguna de ellas costará mas de 4 pesos ni menos de 2.

Los Sres. que quieran suscribirse á las 20 primeras que saldrán á la luz abonando 40 pesos adelantados les serán llevadas a sus casas asi como se vayan publicando: y y los que quieran comprarlas al acto que vayan saliendo, tambien les serán llevadas á sus casas.

Como no se repartirá ni venderá ninguna novela sin concluir, la persona que por tener que marcharse á otro pais, ó por otro motivo que le impidiese el proseguir adquiriendo la coleccion, de ningun modo quedará chasqueada en virtud que serán producciones completas en todo tiempo, las que haya adquirido.

1. ª Novela—La niña indómita amansada.
2. ª Idem—Julieta y Romeo.
3. ª Idem—Las equivocaciones.
4. ª Idem—El Mercader de Venecia &c., &c., &c.

Puntos de venta y suscricion.

Libreria Nueva, idem del Colegio, idem Española, idem de Ortiz, idem Argentina, idem del Plata, idem Porteña y en la imprenta de la Revista.

NOTICIAS VARIAS.

El Carnaval en Washington.—En la noche del 6 de febrero se cerró el Carnaval en Washington con muchos y muy suntuosos bailes, de q' dán cuenta con grande entusiásmo algunos corresponsales de aquella capital. El Ministro de la Guerra, General Davis, tuvo en su casa un magnífico baile en que su señora, la cual pasa por ser una de las bellezas de los Estados Unidos, hizo los honores del convite a una escojida sociedad, con la gracia y recursos del talento y educacion esmerada que la distinguen. Hubo otro baile no menos concurrido en casa del honorable M. Penington, y otros en casas de personajes de alta categoría en la ciudad del Capitólio. Pero segun los corresponsales que a Nueva York han escrito describiendo la alegre conclusion del Carnaval en Washington, el mas espléndido y concurrido fué el que dió en los salones del *Willard's Hotel*, adornado, segun refieren, con esquisito lujo y pródiga riqueza. Se abrió el baile a las 11 de la noche y duró hasta ya muy entrada la mañana del siguiente dia. "No hubo una sola de las señoras que a él concurrieron, dice un corresponsal, que no mereciese con justicia el título de "hermosa." Los trajes que llevaban eran tan ricos y de gusto tan elegante, que ni el brillo de la córte de Luis XIV podia ser mas fascinador que el suntuoso aspecto que ofrecia aquella reunion de tantas y tan bien adornadas bellezas." Las comunicaciones que tenemos a la vista han agotado todas las frases y encomios de que es capaz la lengua inglesa para enaltecer la cena que con esta ocasion dieron a los convidados los señores Willard. No hubo ni el mas mínimo incidente que interrumpiese la constante alegría y la satisfaccion general que reinó durante el baile. Entre las *notabilidades* políticas que asistieron a él se encuentran el Presidente de la Cámara de Representantes M. Bauks, el célebre General Houston, el ministro Guthrie, varios senadores y diputados, generales, coroneles y mayores y muchos otros personajes muy considerados en la alta sociedad de Washington.

Replica oportuna—El coronel D...., del ejército inglés, muy conocido por su estatura gigantesca y sus modales bruscos, importunado un dia por cierto sastre muy bajo de estatura, que le reclamaba el pago de una cuenta de ropa, le dijo con arrogancia: "Si no fueras un animalejo tan pequeño, de una patada te echaria por la escalera abajo."

—"Pequeño? le contestó picado el tallante artista, ¿y que tiene que ver mi talla con mi cuenta? No todos hemos de ser grandes bestias." La contestacion fué bien merecida y mejor dada.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Abril 17

Onzas vendidas	24920
Venta al contado—Primer precio...	353½
Siguientes	353½ á 354½
Sábado 19 de abril	353½ á 354½
Varios plazos	353½ á 356
Ventas al contado	354½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 17.

A Lanus y hers., Santa Rosa 107—47 barricas cerveza blanca, 9 idem negra.
A Lopez y ca., Santa Rosa 107—5 pipas vino tinto.
A Leman hers., Reconquista 57—1 cajon pañuelos de algodon.
A Eduardo Lumb, Perú 12—2 cajones estribos de composicion, 1 cajon corta plumas.
A Parlane Graham, Defensa 14—5 fardos género para sabanas.
A Juan F. Serna, Belgrano 48—150 tercios yerba, 196 barricas azucar, 41 idem 39½ idem idem.
A Juan Best y hermanos, Federacion 66—9 cajones género de lana, 1 idem zarazas anchas, 2 idem cocos de colores, 1 fardo tela de poncho, 1 cajon zarazas anchas, 1 idem pañuelos de algodon ordinarios.
A Antonio Franqui, Victoria 89—44 barricas cerveza blanca.
A Samuel Hesse, Victoria 112—1 barrica cucharas, 1 idem cucharas de albañil, 1 idem visagras.
A Juan Bert hermanos, Federacion 66—2 fardos listados, 1 cajon zapatos, 1 cajon botines abotinados, 1 cajon medias botas, 2 fardos lienzo ordinario, 1 cajon botas, 1 cajon zapatos 2 cajones botines ordinarios, 1 idem zapatos para hombre.
A Freyer y hermanos, Santo Domingo 70—70 cuarterolas Wick.
A J. Lanus Santa Rosa 107—4 cajones cotines.
A J. F. Villarino Defensa 81—5 cajones papel.
A Casares, Balcarcel 9—300 piezas pino.
A G. Collet y ca., Defensa 143—2 cajones orquillas, 1 cajon pañuelos de cachimir, 1 idem vestidos de lana, 1 idem casimir, 2 cajones fulares, 1 cajon felpa, 1 idem bolitas, 1 idem quesos, 2 idem botones de vidrio, 1 idem collares, 1 idem vestidos de lana, 1 idem collares, 1 cajon vestidos de lana, 1 idem botones de vidrio, 1 idem collares, 5 idem acordiones.
A Juan Best y hermanos, Federacion 66—2 fardos bramante.
A A. Bishop, Defensa 49 3 becois vasos.
A F. Halbeaun, Reconquista 95—3 cajones cigarros hamburguese.
A Mallmann, Piedad 110—1 cajon género para pantalon, 1 id. sombreros de carton, 1 idem fulares, 4 idem casimir, 1 idem pañuelos, 1 cajon género escoses de lana.
A Tomas Tomkinson Piedad 45—3 fardos gergas, 1 idem paño, 1 idem hilo.
A J. N. Bieber y ca. Reconquista 91—3 cajones trensilla de lana, 1 idem cinta de sombreros.
A Ocampos Schelinger San Martin 17—1 cajon muestras.
A H. Beyn Victoria 41—2 cajones muestras 1 id. idem, 1 idem sombreros, 1 cajon pelo de liebre.
A Zimmermann y ca. Defensa 69—1 bulto muestras.
A Bazille—1 cajon sombreros, 1 idem guantes de cabritilla, 1 cajon articulos varios.
A Camaartin, Santa Clara 103—1 cajones sombreros.
A Samuel Hesse, Victoria 112—109 cuñetes clavos batidos.
A Jourde, San Francisco 91—1 cajon sombreros de borra, 1 cajon colchados, 1 idem hilo de sastre, 1 cajon gorras de niño, adornos de cabeza, pulseras y ramitos de flores, 5 cajones género de seda para vestido, 2 cajones madapolan, 1 idem camisas de algodon.
A Couech y ca., Perú 7—1 cajon guitarras, 2 id. instrumentos de música y cuerdas para guitarras.
A Lohmann Meyn, Santa Clara 44—1 cajon cintas de terciopelo, 1 cajon bastones, 1 idem muestras.
A Luis Gomez—52 cuñetes clavos surtidos.
A F. M. Moreno, San Francisco 75—un cajon arandeles.
A Enrique Cutta—9 chimeneas de mármol.
A Eduardo Lumb y ca., Perú 12—un cajon estribos, una barrica alcayatas, 2 fardos lienzo doble ancho.
A Croker Hall y ca., 4 cajones pañuelos cambray.
A Chavarri, Santa Rosa 109—488 damajuanas ginebra.
A Cuyas—2 becois petaza.
A Cerro y Grasso—299 suelas y 22 tercios yerba.
A Delmao, Santa Clara 88—4 cajones cigarros, 1 idem gasilla, 2 idem espejos, un cajon medidas.
A Chavarri, Santa Rosa 109—4 balas papel.
A Collet, Defensa 143—1 caja pañuelos.
A Drable hermanos, Victoria 41.—1 cajon hilo de algodon.
A Piagio—9 baules zapatos, 2 idem sombreros, 1 cajon idem.
A Croker Hall, Belgrano 54—5 fardos fresadas.
A H. Griete, San Francisco 122—1 cajon muestras.
A Felix Bujureo, Chacabuco 91—9 piezas lona de algon.
A Samuel Hesse, Victoria 112—2 cajones yesqueros de bronce.
A Guillot Bertarelli—1 cajon mercancias.
A Soriano, Maypú 50—16 cajas aceitunas, 3 cajones chocolate, 1 idem naipes, 1 idem frutas, 4 idem chocolate.
A Tomas Pietranera—10 cajones piñones.
A Pablo Nouguier, Chacabuco 161—1 cajones encurtidos.
A Jacobo Parravicini, Piedras 47—30 cajas latas sardinas.
A Santiago Pellegrini—25 bultos juguetes surtidos.
A M. Terrero y hers., Santa Clara 155—2 cajones papel de oficio.
A Lanus y ca., Santa Rosa 107—5 pipas vino tinto.
A Soriano, Maypú 50—10 cajones cigarros.
A Ocampo y Schelsinger y ca., San Martin 17—1 cajon muestras.
A Willson, Merced 122—1 cajon veneno para ratones.
A Freyer hermanos, Santo Domingo 70—50 cajones fideos.
A P. Graham y ca. Defensa 14—2 cajones bramante, 1 idem camisetas de lana.
A Cullen y ca. Federacion 41—6 cajas cajones cigarros.
A Fels y ca. Federacion 41—13 cajones bordados de espumilla, 5 cajones idem idem lisas, 1 idem adamascados, 1 cajon chales de espumilla, 1 idem idem, 5 idem de idem para el cuello, 1 cajon pañuelos de muestra.
A B. Laforcade, Merced 90—2 farditos casimir ordinario.
A S. Croce,—3 cajones cigarros, 5 idem encomiendas. 1 cuarterola caña fuerte.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 17.

Montevideo el 16, vapor inglés "Pampero" capitan D. Souter, con 75 pasajeros; á Schmidt y Crome 4 cajones mercancias; á Feliz y ca. 4 idem idem; á Tuyford Halle y ca. 2 idem idem; á P. C. Jourde 4 idem idem; á D. Paredi 12 idem idem; á Delisle y hermanos 3 fardos idem; á J. Barth 8 docenas sillas

A LA VISTA.

Una barca.

ENTRADAS DEL CABOTAJE—dia 16.

Gualeguaychú, goleta "1. ª Pepita" á Rughi 60 carradas leña.
Santa Fé, goleta "Envidiosa" á J. Asplanato 400 fanegas carbon, 15 cs. vacunos.
Estado-oriental, chalana "Feliz" á Areal 200 estacas.
Santa Fé, goleta "Cornelia" á Gandulfo 390 fgs. carbon, 10 palos, 10 pares tarugos.
Gualeguaychú, balandra "Juancito" á C. y Grazo 9,276 astas, á J. F. Mendez 466 cs. vacunos, 3 bultos cerda.
Soriano, pailebot "Maria" á Aspiazú y ca. 63 carradas leña.
Victoria, goleta "Angelita" á E. D. Risso 30 docenas cueros lanares, 1,324 astas, 4 docenas cueros de nutria, 25 arrobas cerda, 125 cueros vacunos, 5 barricas sebo, 8 arrobas jabon, 260 fgs. cal, 33 piezas madera, á Chavarri y ca. 1 flo. cueros lanares, 13 id. lana, á A. Biaver 14 id. id.
Gualeguay, balandra "Atenas" á M. Maza 727 cueros vacunos, 14 pipas grasa, 109 arrobas cerda. 27 docenas cueros lanares, 260 idem idem de nutria, 380 idem vacunos, 100 arrobas serda, 5 carradas leña.
Rosario, bombarda "Carmelita" á Cullen y ca. 303 cueros vacunos, 5 chiguas cerda; á B. Ocampo 1 fardo idem, 10 idem lana, 3 idem idem, 1 idem tejidos; á D. Mendoza 663 cueros vacunos, 4 fardos lanas; á Fragueiro é hijos 4 idem idem; á S. Soriano 20 idem idem, 1 idem cerda, 3 idem cueros de cabra, 110 cueros vacunos, 17 idem de potro, 10 sacos higos.
Santa-Fé, goleta "Fectinela" á Rosa y ca. 300 fanegas carbon, 20 palos, 100 camas, 15 cueros vacunos.
Santa-Fé, goleta "Ligera A." á Rosa y ca. 150 fanegas carbon, y 20 camas.
Santa-Fé, goleta "Dos Hermanos" á Rosa y ca. 110 fanegas carbon, 50 rayos, 20 umbrales, 20 camas.

CERRARON REGISTRO.—Dia 15.

Lóndres, bergantin ingles "John Hillman" por Green con 1500 cs. vs. salados, 10,000 astas, 36,000 caracues, 250 pipas sebo, 56 cajones grasa de potro, 28 fds. cerda, 3 bolsas id., 1 cajon cs. de chinchilla, 97 fds. lana, 52 id. id. de carnero, 10 id. garras, 24 id. cueros de carnero.

SALIDAS—Dia 16.

Amberes, barca inglesa "Ulidia".

LLEVAN VALIJA.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el Mártes 22 del corriente, á las 7 de la mañana.
San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Mártes 22 á las 7 de la mañana.
Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion", el Sábado 19 á las 3 de la tarde.
Montevideo, vapor inglés "Pampero", el Sábado 19 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

4 ª funcion de la temporada.

El Viernes 18 de Abril de 1856.

1. º Sinfonia.
2. º El grandioso drama en 5 acto, de Mr. Scribe, arreglado al Teatro Español por D. Ventura de la Vega, titulado:

ADRIANA.

Dirigido por el Sr. Torres.

3. º Terminará la funcion con la graciosa zarzuela:

GEROMA LA CASTAÑERA.

A las 7 y media.

NOTAS.—El Domingo próximo se pondrá en escena la linda comedia de costumbres dirijida por el Sr. Garcia Delgado, titulada *Jugar por tabla*.

OTRA.—Se está preparando la maquinaria del gran drama de espectáculo que tanto ha gustado en Montevideo, conocido el **Terremoto de la Martinica**, pintado y dirijado por el Sr. Torres.

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 37. puerta contigua al Club del Progreso.

Los empresarios de este cómodo y elegante establecimiento, consecuentes con lo que ofertaron en su programa, han cambiado desde el domingo 13 del presente, la coleccion de cuadros que estaba exhibida, por otra nueva de vistas escogidas, entre las que se hallan:

1º El camino de la vida, cuadro al óleo, pintado por el jóven Sr. D. Pedro Vela.
2º El descendimiento, cuadro al óleo, pintado por la Srita. Da Cármen Gonzalez.
3º El Rio de la Plata en una noche de luna, cuadro al óleo pintado por el Sr. D. Antonio Somellera.

Estos cuadros hechos todos por hijos del pais, bastaria para recomendarlos; pero la Empresa se abstiene de encomios y deja al ilustrado público que los juzgue.

A la decoracion del Salon se han aumentado varios cuadros al oleo pintados por hijos del pais, entre cuyos autores se hallan dos Señoritas.

Un nuevo juguete estará en exhibicion bajo el nombre de Caja encantada.

La Empresa se propone introducir grandes reformas, ademas de las ya hechas, tanto en su localidad interior cuanto en la parte de instrumentacion musical á fin de que el establecimiento ofrezca toda la novedad y recreo que sea posible para satisfacer los deseos de la concurrencia que le honra con su asistencia.

Entrada...... 5$.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,
Esquina á la de
FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de los lindos trozos de música que tocan los Señores Espinosa y su compañero Arisaga, se exhibirá la hermosa coleccion de los cuadros siguientes:

1. º—San Petersburgo, vista panoramica.
2. º—Jesus al Calvario, cuadro original pintado por Steuben.
3. º—Sevilla, tomada desde Triana.
4. º—Panorama de la batalla de Alma.
5. º—Pescadores del Báltico.
6. º—Campo inglés la víspera de la batalla.
7. º—Toma del Mamelon Verde y ataque de la torre de Malakoff.
8. º—Naúfragio del navio americano "Hércules"
9. º—Stokolmo, capital de Suiza.
10. º—Zára en el baño, inspiracion de Victor Hugo.
11. º—Toledo, vista del puente de Alcántara.
12. º—La Habana, paseo militar.
13. º—Paris, panorama del Sena.
14. º—El Sultan Abdul-Medjid, rodeado de los defensores de la Turquía.
15. º—Bayona, (Francia).
16. º—Caza de los leones, pintado por Horacio Vernet.
17. º—Corrida de toros en Zaragosa.
18. º—Panorama de Brescia (Italia).

La máquina eléctrica está á la disposicion de los señores concurrentes.

ENTRADA........ 5 pesos como de costumbre.

Gran Mazurca dedicada á la Señora Duclós.

El empresario de este establecimiento, tiene el gusto de anunciar al público, que le han obsequiado con una linda mazurca, titulada "Los ojos negros" dedicada á la simpática Duclós, por un caballero aficionado hijo del pais. Dicha composicion será tocada por el Sr. Espinosa y su compañero el Sr. Arisaga.

Desde hoy 11 de abril en adelante, los espresados artistas tocarán esta nueva mazurca a peticion de los señores concurrentes del Museo Dioramico.

AVISOS NUEVOS.

Estudio de abogado.

El del Dr. Gondra se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 148 en los altos lo que se pone en noticia de sus clientes. a17 3p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Buenos Aires, Abril 17 de 1856.

Por el presente edicto se cita y emplaza por si ó por apoderado legalmente autorizado y espensado, á D. Mariano Leon que se presente en este Juzgado á contestar á la demanda entablada contra él por D. Federico Silva por cobro de pesos, y en el plazo de veinte dias contados desde la fecha, bajo apercebimiento y embargue con arreglo á derecho.

a17—3p *Luis Obligado.*

Se vende un terreno en el paso de

Burgos, al lado de la puente nueva con cuatrocientas quince varas al Norte, ciento cuarenta y ocho varas al Este y doscientas catorce al Oeste, con un negocito de poco principal que hace muy buenos dias, se vende con negocio ó sin él, porque su dueño no lo quiere atender, el que se interese ocurra a la confiteria calle General Lopez núm. 197, encontrará con quien tratar. a17-3p

Se vende.—Una casa en la calle

Chacabuco núm. 146, del mercado dos cuadras y media para Barracas, en la misma casa hay con quien tratar. a17—3p

Se venden parejas de caballos para

coches, calle de Tacuarí núm. 98, tambien carruages usados. a17—3p

Se ha perdido un caballo bayo os-

curo, ensillado con silla y freno, la noche del 16 del corriente; la persona que dé noticias ó lo entregue en la caballeriza de Saavedra calle de San Martin de la plaza cuatro cuadras y media para el Retiro, recibirá una buena gratificacion. a17—3p

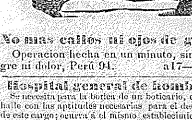

No mas callos ni ojos de gallo.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor, Perú 94. a17—20p

Hospital general de hombres.

Se necesita para la botica de un boticario, el que se halle con las aptitudes necesarias para el desempeño de este cargo; ocurra á el mismo establecimiento. a17—3p

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D. Osvaldo Piñero se cita llama y emplaza á D. Guillermo Guilleres y D. José Corrotto para que dentro del término de ocho dias siguientes á la fecha del presente, se presenten por si ó medio de persona suficientemente instruida y espensada á estar á derecho en la demanda ejecutiva por cobro de pesos que contra ellos ha entablado D. Manuel Ghiraldo, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía en el indicado espediente que corre por la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo—Buenos Aires, abril 16 de 1856.

Teodoro Luis Pardo.
a17—3p Escribano de despacho.

PLANTAS DE FRUTA
Y
Para Jardin.

En la última quinta de la calle de la Banderita ó Sola de Larraeas, con enrejado y columnas á la calle, al pié de la barranca de la Convalecencia, se venden, entre otras plantas y árboles de varias edades.

ARBOLES INJERTADOS.

Nísperos del Japon y de España, naranjos dulces del Janeiro, gran mandarin sin espinas, monstruosos, enanos hoja de mirto, y de los jardines de hoja pizada, lunancros enanos de hoja y fruta jaspeada, idem dulces fruta cederdita, idem fruta grande palda, idem reales, idem dulces, perales de 28 de las mejores especies, duraznos de 25, idem ciruelos de 11, idem damascos, manzanos y cerezos ó guindos de muchas especies. De todas estas clases de arbolas hay que ya son frutales.

ARBOLES SIN INJERTAR.

Varios millares de naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes desde 7 á 14 años de edad, duraznos tempranos de medio tiempo y tardios, granados, parras, bananeros, palmeros de dátiles, ñapinday, sina-sina &a.

PLANTAS PARA JARDIN Y ADORNO.

Peonías, arborea, y herbaceas blanca de la China, y apurpuradas muy dobles, magnolia purpúrea, membrillos del Japon y de la China, aliso lustroso, hibisco de flores cambiantes ó rosal de Jericó, lagerstremia ó legister, bella porteña, Camelia del Cabo, palmera de dátiles, idem de Ceilan, bola de nieve, granados de flor doble, manzanitos de Siberia, naranjitos enanos hoja de mirto y de los jardines, limoneros de hoja disciplinada, rosales de sobre cincuenta de las mejores especies, entre ellas, disciplinadas, amarillo puro, reina Victoria, color violeta ceniciento, de la Reina, rosales camelia blanca y colorada, Lelleas &a., varias especies de claveles, yucas, gloriosa y drazena; lilas, blanca, hoja de mirto, pérsica y grande, tulipanes de Italia de muchos colores, renunculos ó marimoñas punzó puro y punzó con pintitas amarillas, madre-selva, siringa ó filadelfo oloroso y de flores grandes, azucenas amarillas de Guernesey ó hermosa Raquel &a., flor de lis aterciopelada carmesí, Ixias de varias especies, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raíces &a. &a.

Nota. Tomándose plantas por mayor y mejor por canteros ó líneas enteras, se hará, segun fuere la cantidad y clase de ellas, una rebaja desde 10 á 40 por ciento del precio prefijado en el catálogo ó lista detallada de aquellas que puede verse en la misma quinta ó en la librería del Plata calle San Martin n. º 24. a17 10p

De la puerta del almacen calle de

Maypú núm. 85, se han robado ayer 16 del corriente un caballo saino oscuro clinudo con silla colchada nueva y freno del pais con riendas nuevas. El que lo entregue en dicho almacen recibirá una buena gratificacion. a17—3p.

Se alquila un cuarto como para

negocio, con uno ó dos contiguos segun convenga, á cuadra y media de la plaza, en la calle de Santa Clara núm. 51, en el núm. 49 de la misma encontrarán con quien tratar. a17—3p

Comisaría General.

Buenos Aires, Abril 14 de 1856.

El dia 18 del corriente se reciben propuestas en esta oficina, acompañadas de sus correspondientes muestras, por las siguientes prendas de vestuario para el Ejército en campaña.—

500 gorras de caballería, 500 blusas de paño color mordoré, 500 camisetas idem idem, 500 ponchos idem, 500 chiripaes, 1000 camisas de lienciflo, 1000 calzoncillos idem. El pago se verificará en letras de Receptoría.

Adriano E. Rossi.

Se alquila unos altos con mucha

comodidad en la calle de Santiago del Estero núm. 62 y 64; tambien se alquila un corralon con algunas habitaciones. Ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 11. a17—3p.

Un apero usado como para campo

se necesita; el que lo quiera vender puede ocurrir á la calle de la Defensa núm. 21. a17—3p.

Dependiente.—Desea colocarse uno

para almacen por mayor ó menor, barraca ó corralon de maderas: tiene quien garanta su conducta y honradez. El que lo precise dirija una esquela de la calle y número, con las iniciales en el sobre J. G. que será atendida desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde calle de Tucuman núm. 115. a17—3p.

Se precisa un jóven de 16 á 18 años

que sea inteligente en hacer cigarros de hoja, para seguir trabajando en el mismo ramo y á la vez pueda atender al despacho de una casa de negocio en el campo como á 4 leguas de la ciudad. Se prefiere el que sea estranjero, y para tratar puede ocurrir al almacen del "Aguila" calle del Perú núm. 104. a17—3p.

El Miércoles 16 del corrient se ha

desaparecido de la calle de Maypú, entre Piedad y Merced, un caballo saino negro con silla y freno nuevo: segun noticias se cree lo ha llevado un muchacho. El que dé noticias del paradero de dicho caballo se le dará una gratificacion en la calle de las Artes núm. 199. a17—3p.

En 120,000 pesos.

Mitad de su valor, se dan tres hermosas casas recien edificadas: una consiste de 4 grandes piezas con cielo raso, zaguan, cocina, pozo de valde y demas oficinas necesarias, un parral en el patio, algunas plantas de flores y árboles frutales. Otra contigua con 8 piezas, zaguan, pozo de valde y demas oficinas necesarias, con parras en el patio, algunas plantas de flores y arboles frutales. La tercera forma esquina, tiene un hermoso almacen de 15 varas de largo, 3 piezas con ventanas de reja, cocina, pozo de valde y demas oficinas necesarias, todo de azotea. Las tres están edificadas en 25 varas de frente y 70 de fondo. En la calle real de San José de Flores, de la iglesia tres cuadras para el campo, donde hay un papel de venta, vive su dueño para tratar. a16 6p

Galera en venta.—Hay una en la

calle de Méjico en el depósito de Diligencias de D. Cárlos Seguí, es construido con el mejor gusto y tiene la facilidad de desarmarse por ser toda de tornillos. En el mismo corralon se puede tratar con el Sr. Seguí. Tambien se cambia por una volanta que sea fuerte para campo.

Se vende un almacen de comestibles

y bebidas surtido y bien acreditado; el dueño lo vende por no poder atenderlo. Las personas que se interesen pueden ocurrir a la calle de Cuyo núm. 115 esquina á la calle de Maypú.

Avisos del Consulado.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza por los presentes edictos a D. Jaime Stape para que en el término de 8 dias fijos comparezca ante este Tribunal por si ó por apoderado instruido y espensado a responder a la demanda que contra él ha iniciado D. Francisco Facio, maestro mayor que le ha trabajado en la recomposicion del pailebot "Adelita". Lo que se hace saber para su comparencia sin falta alguna en dicho término prefijado.—Buenos Aires, Abril 16 de 1856.

Antonio F. Gomez.
a16—6p Escribano primero del Consulado.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Felipe Estevan para el viernes 18 del presente mes á la 1 del dia en el salon del despacho bajo la presidencia del Teniente de Consul 2. º D. Manuel Medrano; en la inteligencia que por su inasistencia el Tribunal nombrará síndico de oficio. Lo que se hace saber á los acreedores para su puntual asistencia. Buenos Aires, Abril 8 de 1856. *Calleza.* a14 4p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del corriente mes, de un terreno con lo en el edificado, arboleda y demas que comprende, situado en el pueblo de Lobos, campaña de este Estado, distante tres cuadras al Sud de la plaza de dicho pueblo, de la propiedad de D. Tomas Oliden, compuesto su terreno de media manzana, con arreglo á la delineacion de aquel pueblo, ó sean 46 varas de frente al sud y 102 de fondo al norte, poco mas ó menos, tasado todo en 11,100 ps. m/c. Las personas que gusten imponerse de la tasacion, pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires Abril 16 de 1856.

José Victoriano Cabral.
a15 7p Escribano público.

Por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Ozvaldo Piñero, se han de celebrar almonedas y remate de una casa situada en la calle del Uruguay frente al n. º 126, perteneciente á Da. Margarita Macedo de Froy, la que se compone de nueve varas de frente al oeste y veinte y siete d fondo al este, tasada en la cantidad de 20,145 ps. 6 rls. moneda corriente, cuyo remate deberá tener lugar en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del presente mes y bajo las galerias de la casa de Justicia. Las personas que en ella se interesen, pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones y demas. Buenos Aires, Abril 12 de 1856.

a14 6p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en esta ciudad, haciendo esquina á las calles de Méjico y Lorea, señalada por aquella con el núm. 197, perteneciente á la testamentaria de D. Blas Rodriguez, compuesto su terreno de 352 varas de frente al Este por 63¾ de fondo, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 168,050 pesos. Las que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestará las tasaciones. Buenos Aires Abril 7 de 1856.

a10—8p *Zeballos.*

De mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Manuel Macedo, D. Juan José y Da. Hipólita Macedo, para que en el término de quince dias, comparezcan en la oficina del que firma á contestar el alegato presentado por D. Lino José de la Torre representante de D. Martin Morales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, abril 9 de 1856.

a10—15p *Mogrovejo.*

REMATES.

Por Adolfo E. Arriola.

DE EFECTOS.

En su casa calle La Defensa N. º 28.

El viernes 18 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Colchas de algodon de 9 cuartas, zarazas anchas finas, tohallas de hilo, medias de lana tejido de mano, pañuelos de seda, cuellos de Sras., paño piloto, id. de poncho, ponchos de vicuña y de otras clases, medias de algodon, pañuelos de hilo de manos, pana negra, sobrepuestos bordados, id. de pana, colchas de colores, cortes de vestido y otros efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

Interesante á los dueños de estaqueaderos y á los que edifican en el pueblo nuevo de Belgrano.

El Miércoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura en el estaqueadero situado a una cuadra de los corrales de la Recoleta, ó del Norte, conocido bajo el nombre de "D. Adolfo" en frente del Saladero del finado Helterhoff, todos los enseres del espresado estaqueadero que consisten de: galpones de madera techo de fierro y zinc, estacas y piola para 400 cueros, varades, 1 altillo techo de zinc, 1 rancho para cocina de madera, 180 varas tirantillos de pino para tendales, 80 postes de ñandubay, 1 techo para desarnadores, 1 manga nueva de cuero, 1 balanza de cabria con 1,200 libras, 1 tacho grande de fundicion, 1 escritorio de cedro grande, un resto de sal &a. &a.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de La Defensa núm. 28.

El Sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura: los muebles siguientes:

Roperos de caoba, idem de pino nuevos, espejos grandes marco dorado, marquesas de caoba, cameras y sencillas, cómodas de idem lisas y con tocador, mesas ricas de comedor de nogal para 18 personas, sillas de guindo francesas, idem de aya asiento de esterilla nuevas, tocadores de caoba de varios tamaños, cómodas de caoba francesas con piedra marmol, carpetas imperiales para mesas, idem de paño de gusto, mesas redondas para sala, marquesas de fierro nuevas, cuadros al oleo, una hermosa araña de bronce, sillas de madera y de esterilla norte-americanas, catres de caoba cameras, marquesas de idem de varias clases, sofaes de crin, escopetas finas, pistolas idem, catres de fierro y otros muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO.

Una partidita cigarros habanos imperiales y algunas otras clases.

En seguida.—Un rico tilbury con poco uso, de hule la inglesa de fuerte construccion, con guarnicion y un caballo sobresaliente.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle de la Victoria No. 3.

El viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Vinos y licores embotellados, cerveza inglesa, id. perla y negro, azúcar refinada de Pernambuco y de Rio Janeiro en barricas, yerba paraguaya, fariña, arroz, aceite Piagnol en cajones, ostras, frutas en aguardiente, ginebra en tarros, cigarros paraguayos, porotos, hilo de acarreto, tabaco picado y en rama, almidon, papel blanco y estraza, ideos de Cádiz, encurtidos, Curaçao, lucíferos, nueces, sal fina, pimienta, pimenton, damajuanas y cajones vacios, 1 tostador y molinillo, 1 depósito para aceite. El hermoso armazon y mostrador nuevo, quinqués, escaleras, balanzas, pesas, medidas, patente de este año, y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En la tienda calle La Defensa n. º 228.

El Viernes 18 del corriente a las once en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, a plazos y condiciones que se han de estipular, todo el surtido de dicha tienda y merceria, compuesto de lo siguiente:—

Bramante de varias clases, zarazas anchas id. id., géneros de pantalon, bayetas de dos frisas, lustrinas negras, medias de señora y de niños, listados para vestidos, cocos rosados, camisas de hombre, zarazas de colcha, medias cortas blancas y de colores, pañuelos de seda y de algodon de reboso, idem de muselina francesa para el cuello, idem de seda para idem, fleco para colgadura, géneros de seda para vestidos, damascos de lana y seda, sombreros Pio Nono, pañuelos de cambray de hilo, encages, mayas, aceite para el pelo, agua de colonia, tijeras finas francesas, hilo de marcar, pañuelos de seda de manos, tohallas de hilo y de algodon, vestidos de baile, pañuelos cambray de seda, pañuelos borra de seda, cortes de chaleco, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

El lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes, al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

200 cajones fideos de Génova con averia, 14 barricas castañas idem idem, 100 cajones aceite imitacion Piagnol, 50 idem vino de asti, 40 idem bacalao español, 60 idem pasa de uva de Málaga, 30 pipas vino carlon, algunos tercios yerba paraguaya, 40 bordalesas vino burdeos superior, 20 cajones pitos franceses, 8 cascos coñac superior, 20 cajones tabaco americano, 50 cuñetes cavallas, 50 idem salmon, y otra porcion de artículos—Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenesca, 1 bocoy palanganas de laton, 1 idem molinillos, 3 bultos alambre.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En la fábrica de muebles de fierro del Sr. Muzzio, calle Representantes n. º 45.

El Jueves 24 del corriente a las once en punto de la mañana, a dinero de contado, se ha de rematar a la mas alta postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, un surtido general de muebles nuevos, varias herramientas, y todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

MUEBLES NUEVOS.

Camas de fierro cameras, idem de una persona, cunitas de niño, sillas de fierro, lavatorios, perchas, agua-maniles, mesitas de luz, bañaderos, marquesas francesas, idem genovesas, idem del pais, banquitos de tijera, catres con lona, marquesas de viage, sillas de idem, juegos de ruedas para carros, juegos de perillas de bronce para idem, varios restos de ferreteria &a. &a.

MENAGE DE LA CASA.

Un rico piano de excelentes voces con su banco correspondiente, un rico ropero de caoba, dos cómodas de idem, dos tocadores de idem muy finos, un escritorio de jacarandá hechura antigua, tres roperos de pino, doce sillas de caoba asiento de esterilla, un rico costurero de jacarandá, un rico cuadro mecánico con música, una escopeta de dos tiros, una mesa redonda de piedra marmol y pie de pino, un lavatorio con útiles, una cesta para ropa, una rica silla de montar para hombre, 20 canarios finos, un surtido jaulas para idem, una mesa de comedor para doce cubiertos, varias sillas de madera y de costura, un juego de porcelana para café, otro idem para mesa, cristales de varias clases, una variedad de cuadros, relojes de sobre mesa, sofaes, camas, candelabros, lances de plantas, y varias plantas, camelias, jazmines del Cabo, diamelas, rosas de todo el año, dos anteojos de teatro, uno idem de larga vista, y otra porcion de artículos que por su variedad no se detallan.

Al mismo tiempo se rematarán varias obras de Dumas y Sué, como Misterios de Paris, Conde de Monte Cristo, Caballero de Casa-Roja, Vizconde de Bragelonne y otras.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Feliz y Ca., y señores Ebrhard y ca., calle Federacion núm. 21.

El Martes 22 y Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un selecto surtido de efectos de la India, y alemanes cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de espumilla de la India de primera clase, idem idem de 1, 2 y 3 pinos clase superior, idem adamascados de rica calidad, chales lisos y bordados riquisimos, idem idem regulares, pañuelos bordados y lisos para el cuello, batones de punto de lana para niño, idem de señora, camisetas de lana muy finas, idem regulares, medias de lana para señora, idem de hombre, calzoncillos de punto de varias clases, guantes de punto, idem de media mano, boas de lana, tapines, casimires de invierno, corbatas de varias clases, y una infinidad de artículos que se omite su detalle por su demasiada estension.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

Por venta y a tercera.

El Martes 22 del corriente a las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura por liquidacion de varias facturas.

Zarazas en piezas, lienzos, bramantes, cretas de hilo, cocos de forro, ponchos imitacion de vicuña, medias de algodon, chiripaes, camisetas de punto, paños, tejidos de lana, camisas blancas y de color, medias de todas clases, pañuelos de tartan, idem de merino, merinos dobles para vestidos, casimires en cortes y en piezas, raso negro, corbatas, cuellos bordados de señora, misolines idem, cuellos de hombre, encajes y cortes de seda, agujas, tijeras, cortaplumas, aceites estractos finos y ordinarios, juegos de botones para chaleco, cinta de hilera, escobillas para dientes y uñas, trensillas de lana y de algodon, broches y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Pampero".

Capitan Diesmer.

Saldrá para Montevideo el Sábado 19 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para el Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

Saldrá á fines del presente mes el bergantin goleta NEPTUNO, admite carga para Corrientes y el Paraguay y pasageros para cualquiera de los demas puntos. Para tratar de uno y otra cosa ocurra á sus consignatarios Cerro y Grasso, Belgrano 25. a17—3p.

Para Paisandu, Corrientes y Salto.

Saldrá el 15 del corriente, la conocida goleta ANITA, admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á sus consignatarios Cerro y Grasso Belgrano 25. a17—3p

Para Valparaiso

Saldrá de Montevideo para el 6 del próximo Mayo la muy velera barca española "Plácida Buxareo". Admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y un trato esmerado; para tratar ocurran a D. Felix Buxareo calle Chacabuco núm. 15. a10—15p

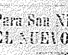

Para lima en derechura.

El muy velero bergantin sardo "Argentino", forrado y clavado en cobre, su capitan el Sr. Emanuele Sciavoli, saldrá de Montevideo á fines del mes de Abril, para tratar de pasaje ocurran en la calle de Cuyo núm. 12. m28—20

Para San Nicolás, Rosario y Paraná.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

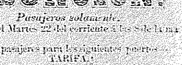

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Martes 22 del corriente á las 8 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos.

TARIFA:

San Nicolas	18 patacones.
Rosario	21 "
Paraná	32 "

A ... pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes, empezará sus viajes regulares el Martes 22 del corriente para San Nicolas, Rosario y Paraná.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperara á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

Carga y pasageros.

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

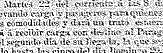

BUENOS-AIRES.

Saldrá el Martes 22 del corriente á las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay y etc. desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las cinco del dia Domingo 20.

Toma pasageros de cámara y proa como sigue:

		Cámara	Proa
De Bs. As.	á San Nicolas	16 patacones	8 pa.
"	" Rosario	21 "	12 "
"	" Paraná	32 "	16 "
"	" Corrientes	60 "	30 "
"	" Paraguay	80 "	40 "

Para mas informes sobre precio de fletes &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

Notas—Los señores pasageros para el Paraguay y Corrientes, serán preferidos hasta el dia Sábado 19 lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá abordo carga sin boleta, ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga a bordo despues del Sábado a las cinco.—La correspondencia asta las 7 de la mañana.

AVISOS.

Un frances cortador de sastre, ofrece sus servicios á los que gusten ocuparlo sea en la ciudad ó campaña, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 147. a16—3p

Se vende un terreno calle del Temple, del Jardin Argentino 4 cuadras para afuera, sobre la izquierda. El que se interese ocurra á la calle del Parque al lado del n.º 841. a16 6p

Se vende un carro redondo, en muy buen uso, tiene un macho de baras y monturas para dos caballos, se dará por un precio sumamente bajo, el que se interese ocurra á la calle del Paraná n. 24. a16-3p.

En el Hospital General de Hombres, se necesitan algunos blanqueadores para trabajar, se les pagará uno uen jornal. a16—3p

Se alquila una casa en la calle de Cangallo, con 6 piezas dos de 9 varas y las otras mas medianas, en un precio cómodo con tal que la cuiden, el que la necesite, ocurra á la calle de Artes y Parque, fábrica de zapatos, que encontrarán con quien tratar. a16—3p

REFUTACION

DE LAS INSTRUCCIONES QUE EL **Dr. D. VALENTIN ALSINA** DIÓ AL SR. D. JUAN BAUTISTA PEÑA EN SU MISION AL PARANÁ,

POR UN ARGENTINO.

Se vende á 10 pesos, en la libreria de Hortelano, calle de Santa Clara núm. 105. a16—5p

Se vende un cuarto á la calle como para negocio con 40 varas de fondo calle Buen Orden n.º 320. Para tratar calle Federacion al lado del n.º 390, una cajoneria. a16 5p

COCINERA Y COCHERO.—Se necesita en la calle del Perú número 171, es inoficioso que se presenten sin recomendacion de su buena conducta. a16—3p

Consejo de Obras Públicas.

Por disposicion superior se admiten propuestas para la construccion de la parte inferior del Palacio Episcopal, comprendido lo relativo á albañilería, carpintería, y herrería, y ademas el blanqueo y pinturas; las personas que quieran presentarse á hacer propuestas pueden ocurrir á la oficina del Consejo de obras públicas, á examinar el plano é imponerse de las condiciones, bajo el concepto que el plazo para recibir dichas propuestas terminará el 24 del corriente. Buenos Aires, Abril 16 de 1856.

Camilo Duteil—Mariano Moreno
a 16—6p.— Secretario.

Se vende el armazon, mostrador, vidriera y varios útiles de la tienda calle de Representantes núm. 72, está listo para cualquier negocio, la persona que se interese en el cuarto puede verse con el encargado en el remate de D. Tomas Gowland. a15—7p

Se vende un caballo propio para volanta ó para carro y tambien se dará á prueba, para tratar y verlo pueden ocurrir á la calle del Comercio y Salta frente al vapor. a16—3p

Una Quinta—Se alquila en las in-mediaciones de la pólvora de Flores, cuya estension es de cuatro cuadras, bajo de zanja y cerco—muy aparente para sementera de alfalfa. Las personas que quieran tratar ocurran á la calle de Salta número 118 boca calle de la iglesia de Monserrat. a16—3p

Se vende una hermosa casa, con 7 piezas y sus oficinas necesarias, calle de la Libertad frente al número 300, para tratar calle de Cuyo número 271. a16—5p

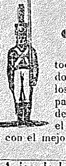

Batallon Cuarto DE Guardias Nacionales.

El lúnes 21 del corriente le toca dar el servicio al espresado Batallon, y se citan á todos los individuos que lo componen para que á las 8 de la mañana del dia indicado se presenten en el Cuartel con su armamento y con el mejor aseo posible.

Sosa.

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Se cita y llama a que se presenten a esta oficina los individuos que hayan recojido vigas, perchas ú otros maderos pertenecientes á las goletas "Trinidad" y "Pascua" que naufragaron el Domingo 13 del presente á dar cuenta de lo que hubieren recojido para asignarles la tercera parte que les corresponde por la ley; esto dentro del tercero dia y al que no lo efectúe se les aplicará la multa de la misma ley. a16

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

Diligencia "Porteña."

La salida de dicha Diligencia para los pueblos indicados, queda suspendida hasta el Viernes 18 del corriente á las 4 en punto de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage pueden ocurrir á la Plaza Nueva, donde paran dichas Diligencias, que hallarán con quien tratar. a16 2p.

Habiéndose estraviado desde este embarcadero el 26 de febrero del corriente año, los bultos abajo mencionados y destinados al Rosario. La persona ó personas que dén aviso de su paradero, recibirán una gratificacion competente. Para ello ocúrrase calle Belgrano núm. 26½.

M. C. 35„ T 377 1 fardo.
„ **38„ A F 600** 1 „
„ **39„ „ 618** 1 „
„ **42„ $ 211** 1 cajon.
„ **45„ W H G 234** 1 „
5 bultos.
a16—3p

ORTOGRAFIA COMPLETA por D. Marcos Sastre.

Se ha publicado el tomo 2.º y último de esta obra, que será repartido á los Sres. suscriptores. Los que gusten anticiparse á recibirlo, ocurran á la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. Precio del volúmen 25 pesos. a16 8p.

Se venden 5 billares nuevos con todo lo correspondiente, y tambien se venden piezas de paño para idem, para tratar y verlos ocurran á la calle del Cerrito núm. 19. a16—3p

Concurso de Lavié—Los acreedo-res al Concurso del fallido D. Pascual Lavié, presentarán los documentos de sus respectivos créditos en la casa calle Federacion número 59, dentro del término de quince dias contados desde la fecha para formar la liquidacion y presentarla al Tribunal de Comercio para proceder al reparto del dividendo que haya—Abril 16 de 1856. a16—15p

Aviso de la Policía

Hallándose en vigencia la disposicion que prohibe entrada de carretas á la ciudad á cuatro bueyes, y siendo notable el abuso que se comete en contravencion á lo dispuesto, el Sr. Gefe ordena la repeticion de aquella, la cual establece que solo será permitido la entrada de carretas á cuatro bueyes, hasta las 10 de la mañana durante el presente mes, y hasta las once en los que siguen hasta el de Agosto inclusive, ó por la noche desde las oraciones hasta el dia siguiente á la misma hora, quedándose absolutamente prohibido traer bueyes atados á la culata; en la inteligencia que los que se encuentren en el resto del dia á mas de una yunta se les aplicará la multa de cincuenta pesos que estaba acordado.

En consecuencia, los comisarios y demás agentes de policía son encargados del cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1856.

S. Mendez.

500 á 600 onzas de oro se dán á interés sobre hipoteca; como tambien varias cantidades en moneda corriente, en la agencia calle de Sta. Rosa núm. 14. a15—3p

500 pesos de gratificacion, al que entregue en la calle Federacion núm. 146, un paquete que se perdió á últimos del mes próximo pasado, desde el Mercado 11 de Septiembre hasta la chacra del Sr. Juarez, conteniendo unos títulos de propiedad de un campo y algunas cartas. Si alguno mas contuviese que interese al que lo halló tambien se dará de gratificacion. a15 5p

Se dá dinero á réditos á hipoteca sobre fincas 5,000, 7,000, 10,000, 15,000, 20,000, 25,000, 30,000 y 40,000 pesos, tambien se venden 20 casas en diferentes puntos. Para tratar ocurran al encargado calle de las Artes núm. 245, desde las 7 hasta las 11 de la mañana. a15 6p

El síndico de los prófugos Manuel y José Arvallo, cita á todos los acreedores de aquellos para que en el término de tres dias contados desde la fecha, se apersonen á la calle de Federacion n.º 156 á justificar sus acciones y derechos, y de no hacerlo se les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. a15 3p

D. Santiago Balleto, tiene una car-ta en la calle de Representantes núm. 114. a16—5p

Se vende el café de la Fraternidad, en la calle Cuyo núm. 141, café y billar; el que se interese, puede ocurrir allí. a15 3p

El síndico del prófugo Jesus Fron-tera, cita á todos los acreedores de aquel, en el término de tres dias contados desde la fecha para que presenten sus cuentas, y acciones que los justifiquen, en la calle de la Federacion número 156, y de no hacerlo se les parará el perjuicio que haya lugar á derecho. a15—3p

DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY.

Calle de la Merced núm.—62.

Efectos recibidos por el "Cid".

Bukinganes y talmas de paño ricos colchadas en sedas, idem idem forradas en lanas, levitas, levitones, paltós y chaquetones de paños finos de castor y de piloto, sobretodos, bornuses y trajes completos, ropa de hombre, chalecos y pantalones de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, idem de color, calzoncillos y camisetas de lana, corbatas de cachemira, chales grandes de tartan, un rico surtido de paños casimires y géneros de chaleco, sombreros, corbatas de seda, guantes de todas clases, botas, botines y zapatos charol y muchos otros artículos que se venderán a precios acomodados.

Efectos de goma.

Hay un surtido completo de capas, paletos, ponchos, polainas de goma, botas y zapatos de todas medidas. a15—10p

Por este último, el síndico del Concurso del prófugo Pedro Serrato, cita y emplaza á los acreedores de aquel, para que justifiquen sus acciones, y las presenten en la calle de la Federacion núm. 156; advirtiéndoles, no haber ninguna accion privilejiada, dando el término de tres dias contados desde la fecha, para ello, y de no hacerlo, se les seguirá el perjuicio que hubiese lugar á derecho. a15 3p.

Cochero y cocinero ó cocinera—Se precisan en la calle Piedad núm. 282, ambos sino traen buenas recomendaciones no serán admitidos. a15—3p

Semilla fresca de alfalfa—Se ha recibido una pequeña partida de Mendoza de muy buena calidad, la que se venderá muy barata en la calle de la Victoria tres cuadras de la plaza para el campo, esquina á la calle de las Piedras, en el almacen de comestibles de German Sheiner. a15 3p.

Generalversammlung des Deutschen Turnvereins Donnerstag 17 April Abends 6 Uhr in der Turnhall.
a15—3p *Der Vorstand.*

TEATRO COLON.

La Comision Directiva del Teatro Colon, oye propuestas de los vidrieros para la colocacion de todos los vidrios del edificio. Los interesados pueden ocurrir con sus propuestas cerradas, hasta el Sábado 19 del corriente al escritorio de la Comision en la plazo de Mayo.

FUNERAL.

D. Manuel Antonio de Llames,

Falleció el 18 de Abril de 1855.

Los hijos, nietos, sobrinos, y demas parientes, suplican á los amigos de su relacion se dignen acompañarles a rogar al Ser Supremo por su eterno descanso, debiendo celebrarse su cabo de año el dia 18 del presente Abril, en el Templo de San Ignacio, á las 9½ de la mañana siendo este el solo aviso de invitacion: el acompañamiento se despedirá de la puerta del Templo contínuas demostraciones de reconocimiento. a15—3p

El síndico del concurso de D. Carlos Basabilvaso cita á la calle de Federacion n.º 156 á los acreedores de aquel que no se hayan presentado a recibir la cuota del dividendo que se les adjudica, de que se dió aviso correspondiente, como ahora; advirtiéndoles que de no verificar su recibo, se pondrá á disposicion del Tribunal de Comercio, en el Banco, las cantidades que les correspondieran. a15 3p

AVISO RELIGIOSO.

La solemne festividad dedicada á MARÍA SANTÍSIMA bajo el título de Madre de Misericordia que debió tener lugar en la Iglesia de Santo Domingo el domingo 13 próximo pasado, se suspendió á causa de la copiosa lluvia de dicho dia; y se avisa á los fieles que se verificará el siguiente domingo 20 del corriente Abril, en todo conforme al aviso publicado anteriormente. a15—3p

Mucama que sepa lavar y planchar siendo sola, con cama é informes satisfactorios, se necesita en la calle San Martin núm. 124. a15 3p

Se dará una buena gratificacion al que diere noticia cierta, en la calle de la Victoria núm. 111½, de un muchacho italiano llamado José Largomasino, de edad de doce años, que se huyó el dia viernes 11 del presente; es flaquito y pálido, lleva puesto un pantalon de casimir rayado a15 3p

Se venden cuatro cuartos de tierra del otro lado del Arroyo de la Crucecita, sembrado de alfalfa, cerco de sauces, con dos cuartos de material techo de paja recien construidos. Para tratar ocurran a la calle de la Victoria al lado del núm. 177. a15 3p.

Chacra en venta.—Se vende una hermosa al Sud-Oeste del Pueblo de Quilmes, y como á media legua de la casa de Teja, camino de Chascomus y conocida con el nombre de chacra de "San Ignacio" compuesta de cuatro suertes de chacra con camino principal en su frente pero lindo y útil paraje para negocio, con ocho buenos y cómodos ranchos nuevos, buen corral de ñandubay nuevo, buen monte de árboles frutales, álamos, paraisos y sauces, un grande palomar, como 4 cuadras de maiz á todos frentes, y otros granos, cercada de alambre y útiles de labranza y mas pormenores que se manifestarán á los interesados, ocurriendo á la casa calle de la Victoria núm. 111. a15 4p.

Costureras—Se precisan para ropa de hombre, calle Buen Orden núm. 148 esquina a la de Santo Domingo, darán razon. a15 3p

Se alquilan dos almacenes en la casa nueva de tres altos calle 25 de Mayo núm. 28. Tambien se alquila una casa recien edificada de seis piezas, una grande como para almacen, y una pieza de tierra de 19 varas de frente como para jardin, en la calle de Talcahuano, cuatro cuadras y media de la Plaza del Parque para la Recoleta núm. 148. Para tratar de una y otra cosa ocúrrase a la fonda del Globo calle 25 de Mayo núm. 36. a15—8p

BIBLIOTHEQUE POPULAIRE.

ROMANS FRANCAIS

A 3 PIASTRES LE VOLUME.

Par A. Dumas, Paul de Kock, Sue, Lamartine, Soulié, Souvestre, Balzac, Féval, Méry, Georges Sand, etc. etc

Dumas. (Vol.)
Dieu et Diable 3
Olympe de Clèves 7
Mémoires de Talma 3
Ange Pitou 6
Comtesse de Charny 14
Dieu dispose 8
Le dernier Roi des Français (Louis-Philippe) 7
Les Deux Diane 2
Louis XVI 5
Pasteur d'Ashbourn 6
La Régence 2
Edouard III 2
Catherine Blum 2
El Salteador 2
Maroc et Algérie 4
Véloce 4
La Tulipe noire 2
Isaac Laquedem 5
Le Capitaine Richard 3
La Colombe 3
Le Testament de M. Chauvelin 1
Impressions de Voyages 1
Episodes de la mer 1
Episodes de naufrages 1
Grangette 1
Trois Hommes forts 2
Le docteur Servans 1
Revenants 1
Antoine 2
Diane de Lys 1

Frédéric Soulié.
Confession générale 4
Les Prétendus 1
Maison de Campagne 1
Le Vicomte de Béziers 2
La Comtesse de Monrion 3
Le Veau d'Or 8

Elie Berthet.
Le Garçon de Banque 1
La Tour de Castillac 1
Les Plaies de Famille 2
Le dernier Irlandais 4
Les Vases sacrés 1
Le Val-Perdu 1
Le Réfractaire 1
La Roche-Tremblante 1

Paul de Kock. (Vol.)
Un Jeune homme charmant 4
Le Barbier de Paris 4
La Famille Gogo 6
La Mare d'Auteuil 4
Les Estuvistes 5
Le Tourlourou 4
Cerisette 4
Sanscravate 4
Brin-d'Amour 2
La Maison blanche 5
Zizine 4
L'Homme aux trois culottes 4
Minette 2
Les Lorettes vengées 2
La Jolie fille du Faubourg 4
Carotin 4
Jenny 1
Tyler le Couvreur 1
Taquinet le Bossu 2

De Faudras.
Un Drame de Famille 5
Le Chevalier d'Estagnel 6
Jacques de Brancion 3
Madelaine repentante 2
Pauvre Thérèse 1
La Nuit des Vengeurs 4
Le Capitaine de Beauvoisis 4

E. Souvestre.
Le Chasseur de Chamois 1
Les Péchés de Jeunesse 1
Scènes et Récits des Alpes 1
Le Mendiant de Saint-Roch 1
Récits et Souvenirs 1
Un Philosophe sous les toits 1
Pendant la Moisson 1
Les Clairières 1
Le Foyer breton 2
Au bord du Lac 1
Dans la Prairie 1
La Tonnelle 1
Le Garde du Lazaret 1
Chroniques de la Mer 1

Madame de Bawr.
Mémoires d'une Héritière 6
Nouvelles 2
La Famille Recourt 2

La comtesse Dash. (Vol.)
Les Amours de Bussy-Rabutin 4
Mikael le Moldave 2
La place Royale 1
La Marquise sanglante 2
Les Illusions, les degrés de l'Echelle 3
René
Maurice Robert 1

Léon Gozlan.
Aventures du Prince de Galles 4
Georges III et Caroline de Brunswick 2
Le Marchepied 2
Le Lilas de Perse 1
La Marquise de Belverano 1
Pour un Cheveu blond 1
Une Révolte à bord du Niagara 1

Henry Murger.
Jeunesse parisienne 2
Claude et Marianne 2
Les Buveurs d'Eau—Hélène 2
Adeline Protat 3

Montepin.
Les Chevaliers du Lansquenet 3
Un Fils de Famille 2
Le Club des Hirondelles 3
L'Auberge du Soleil d'Or 2
Un Roi de la Mode 2
Les Valets de Cœur 2
Le Fil d'Ariane 2
Migune 2
Les Viveurs d'autrefois 2
Lucifer 2
Geneviève Galliot 2
Le Vicomte de Torcy 1
Pivoine

Paul de Musset.
Le Maître inconnu 3
Geronimo Troppi 1
Puylaurens 2

Champfleury.
D'Aigrisettes 1
Les Oies de Noel 1
Les Contes d'été 2

Eugène Sue. (Vol.)
Les Mystères de Paris 11
Gilbert et Gilberte 6
Cornélia Dalli 1
Mémoires d'un Mari, 2e partie 2
Fernand Duplessis, *Mémoires d'un Mari*, 1re partie 4
Miss Mary 2
Les Enfants de l'Amour 3
Les Sept Péchés capitaux 15

Méry.
France et Orient 1
La Floride 2
André Chénier 1
Une Histoire de Famille 2
Les Confessions de Marion de Lorme 8

Paul Féval.
La Tueur de Tigres 2
Alizia Pauli 2
Le Champ de Bataille 2
Une Pécheresse 2
Les Belles de Nuit 2
Beau Démon 2
Le Capitaine Simon 2

George Sand.
La Comtesse de Rudolstadt 5
Les Maîtres sonneurs 3
Le Mont-Revêche 3
Les Péchés de M. Antoine 3
Jeanne 2
François le Champi 1
La Filleule 3
La Petite Fadette 1

Gondrecourt.
Le Légataire 1
Le Bout de l'Oreille 5
Les Prétendants de Catherine 4
Le Baron La Gazette 5
Mademoiselle de Cardosine 2
La marquise de Candeuil 3

De Saint-Félix.
Les Soupers du Directoire 2
Les Nuits de Rome 2
Sylvanie 2

Lamartine. (Vol.)
Nouveau Voyage en Orient 2
Le Tailleur de pierres 2
Révolution de 1848 2
Histoire de la Restauration 22

Bibliophile Jacob.
Les Catacombes de Rome 2
Le Château de La Pommeraie 2
La Dette de Jeu 2
Le Fils du Notaire 1

Théoph. Gauthier.
La Peau de Tigre 2
Partie carrée 2
Jean et Jeannette 1

Louis Reybaud.
Marie Brontin 2
Edouard Mongeron 2
Les Socialistes modernes 6

Auguste Maquet.
Le Comte de Lavernie 6
La Belle Gabrielle 5
Deux Trahisons 2

Topffer.
Rosa et Gertrude 1
Lettres genevoises 2
Voyages en Zigzag 3

Alphonse Karr.
Agathe et Cécile 2
Raoul Desloges 3
Clotilde Gosselin 1
Les Femmes 1

Amédée Achard.
Belle-Rose 4
Un Vieux Diplomate 1
Ursule Voisin 1

Maurage.
Madame de Châteaubriand 2
Mémoires d'un Ange 2
La Marquise de Romini 2

AUTEURS DIVERS.

Ninon de Lenclos 8
Le Député d'Arcis 8
David Copperfield 5
Un Beau-Père 4
La Havane 5
Les Voisins 4
Les Trois Reines 2
Le Cabinet noir 5
Cinq-Mars 4
Les Chasseurs de chevelures 4
Diane de Laney 2
Aventures de Rober-Robert 4
Christine 1
Confidences de Mlle Mars 2
Histoire du Chevalier Desgrieux 1

Les Soirées du docteur Justiniani 2
Bellah 2
Les Dieux en Exil 1
Une aventure en Russie 1
Les Contes de Ch. Dickens 1
Lucienne 1
Une Idée fixe 1
La Roue de Fortune 1
George et Cécile 1
Les Ouvriers de Paris 4
Gaston et Marie 1
Diane et Sabine 2
Le Montagnard ou les Deux Républiques 5
La Princesse Palianci 4

L'Inde anglaise 6
La Captivité de Sainte-Hélène 4
Russie, Allemagne et France 1
Le Torcador 1
La dernière Grisette 1
La Clef de la Case de l'Oncle Tom 3
Esaü le Lépreux 7
Romuald ou la Vocation 7
La dernière Bohémienne 2
Hélène 1
Faustine 1
La Vie parisienne 2
La Famille Aubry 2
Une Vieille Maîtresse 3
Il faut que Jeunesse se passe 3

La Religieuse de Toulouse 3
Gaietés champêtres 3
Les Chemises rouges 4
Le Bourreau de Verone 1
Les Conspirateurs de Chenu 1
La Captivité du Trompette Escoffier 2
Un Mariage de Prince 1
Le Capitaine Plouëven 2
Susanne Duchemin 2
Aventures et Combats 4
Mes Pontons 2
Madame de Linant 3
Mœurs mexicaines 4
Souvenirs du Congrès de Vienne 5
Le Bec dans l'eau 1

Henriette 1
Brigitte.—Le Collier de Sequins 1
Le Capitaine Laron 1
Le Bouquet de Cerises 1
La Vie de Rancé 2
Histoire de Louis Napoléon 2
Madame de Brabantane 1
La Chambre étoilée 2
La Retraite des Dix Mille 1
Le Chien d'Alcibiade 2
Pauline Fuéler 1

LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO,

49—CALLE DE LA VICTORIA.—49

Baldosas de Marsella y arena de la Banda Oriental, se está descargando y se pondrá en casa del comprador á precios acomodados; ocúrrase al corralon calle de Balcarce frente al núm. 125 ó a la de Buen Orden esquina á la de Méjico. a11—10p

Se vende por poco precio una casa; sita calle de Chile, 4 cuadras de la del Orden para el campo, compuesta de 6 piezas de material, 3 de azotea nuevas, cocina, necesario, pozo, toda rodeada de pared, 8 y tres cuartas de frente y 76 de fondo; puede dar con lo edificado 600 $ de réditos, para informes en la calle de Chile, penúltima casa antes de llegar á la de San José, zapatería nueva. a11—8p

Idioma francés.—Lecciones parti-culares por un Profesor de la Universidad de Paris. Libreria de Maken, calle San Martin núm. 20. a14—30p.

Sociedad Filarmónica.

El concierto de órden tendrá lugar en los salones de la Sociedad el viernes 18 del corriente á las 8 de la noche.—Con este motivo se recuerda á los Sres. Socios el artículo 21 del Reglamento.
a14 4p La Comision Directiva.

En los corralones de madera, calle de las Piedras n.º 101 y Corrientes n.º 158, se vende carbon de piedra, baldosas, alambre, zinc, y piedra de vereda; en el de Corrientes hay ademas un buen surtido de fierro, buges de carro y carreta y tierra romana: todo de buena calidad y á precios moderados. a14 30p

Alambre Galvanizado para cercos calle Santa Rosa núm. 152. a14—8p.

Los Síndicos del concurso de D. Benito Llanos, llaman a todos los acreedores para que en el término de treinta dias se presenten con los documentos de crédito a apercibir el dividendo de la liquidacion de dicho concurso en la calle del Perú esquina a la de Federacion núm. 1.º en la inteligencia que pasado dicho término se procederá al prorrateo con los que hubiesen presentado sus créditos hasta esa fecha. a14—30p.

AL COMERCIO.

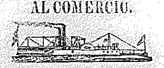

El Agente de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañías de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferídole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.
Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

Se alquila la espaciosa esquina y trastienda calle de Maipú y Piedad núms. 30 y 32, al lado en el núm. 34 darán razon. a14—15p.

Se alquila el hermoso almacen calle de Maipú núm. 38, con cuarenta varas de fondo. Al lado en el núm. 35 darán razon. a14—15p.

TRIPLE ROBO.

Habiendo sido robada la partitura instrumental y libreto de la zarzuela "El Duende" [1.ª parte] en el momento de concluirse la funcion del domingo en el Teatro Argentino, se hace saber al público, sin perjuicio de las medidas que la autoridad tome, que dicha zarzuela es la única que existe tanto en Buenos Aires como en Montevideo; para que si alguno la viese en cualquier parte se sirva avisar á la empresa del Argentino, la que dará 2,000 pesos de gratificacion al que descubra el paradero de dicha zarzuela, instrumental y libreto.

Al propio tiempo se avisa al público que en Montevideo fueron robadas las zarzuelas "Geroma la Castañera" y la "Venta del Puerto" siendo una rara coincidencia este hecho, no habiéndose estraviado ningun otro objeto de los infinitos del teatro, ni de los particulares de los actores. a14 5p

En la calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el retiro sobre la derecha, se encuenta un gran almacen para alquilar con todas las comodidades necesarias para toda clase de negocio, y aun para depósito, es muy seco, y puede servir tambien para tienda de modistas por su gran comodidad para vivir. La persona que se interese, en la misma casa darán razon, donde se ofrecen tambien dos cuartos para hombres solos, muy bonitos con pisos de tabla empapelados, y cielos rasos que se podrán alquilar. a14—5p.

Se vende ó se alquila una casa al otro lado del puente de Barracas a espaldas de D. Ramon Gomez, para tratar ocurran allí mismo a2—15p.

Los abajo firmados nombrados en comision por el Tribunal de Comercio y por los acreedores de D. Juan Demicheli, hacemos saber a el público en general que dicho Demicheli no puede vender ni enagenar ninguna de sus fincas en esta ciudad ó cualquiera otros bienes que tuviera sin el consentimiento de los comisionados nombrados a el efecto, y para que no se alegue ignorancia publicamos por quince dias el presente aviso en los periódicos de esta capital.—Abril 1.º de 1856.
José María Buti.
a1.º—15p Antonio Masso.

A los que edifican.—Arena de la Banda Oriental hay en depósito en el corralon de Ardite Zelada y ca. calle de Balcarce á la otra cuadra de la Aduana al Sud. a9—10p

Se previene á los siguientes pasa-geros venidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Sacone.—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Mineto.

Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Fanni" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las pólizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores. m13—30p

OBRA NUEVA.

LENGUAGE DE LAS FLORES.

conteniendo

El Símbolo y Lenguage de las Flores, su cultivo, historia y modo de escribir y hablar por medio de ellas.

Adornado con 12 láminas coloridas.

Libreria Central de Lucien é hijo.
49—CALLE DE LA VICTORIA—49.
a9—10p

Se vende una casa en la calle de Chile y Lorea, que hace esquina con 10 piezas de azotea, 35 varas a la calle de Lorea, y 55 varas á la de Chile; para tratar de la misma esquina una cuadra para el campo, en una esquina que está desocupada sobre la mano derecha. a8—10

Drogueria Argentina del "Indio."

Calle de la Federacion núm. 216.

Con este nombre acaba de abrirse un nuevo establecimiento de Droguería en la calle y número arriba indicado, y al lado de la Botica del mismo nombre. Se encuentra en dicho establecimiento un numeroso surtido de medicamentos muy frescos y selectos que se venderán a precios equitativos.

En relacion directa con los principales droguistas y químicos de Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos; la Droguería del "Indio" renueva constantemente sus medicinas, así es que podrá proporcionar siempre al público medicamentos selectos, frescos y baratos. Se hallará tambien una abundante provision de medicamentos compuestos, como emplastos, ungüentos, tinturas &a. que se venderá a precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Recibe órdenes para la campaña y provincias del interior que se compromete a ejecutar al momento con toda exactitud y con el mas prolijo embalaje. a5—30p,

Sirvienta.—Se necesita una vasca ú otra estrangera para el servicio interior de una corta familia á quien se le dará un buen sueldo, un cuarto amueblado y cama, presentando garantías de su buena conducta, ocúrra á la calle de la Reconquista núm. 125. Tambien puede convenirse en acompañar á una familia dentro de uno ó dos meses mas hasta Paris. a9—8p.

Loteria de la Beneficencia.

La copiosa lluvia que empezó ayer, hace imposible que los vendedores de fuera de la ciudad puedan hacer hoy la devolucion de los billetes sobrantes de la lotería que debia jugarse mañana martes 15; y tanto para evitarles este grave perjuicio, así como entorpecimientos á la Administracion, la Comision ha resuelto prorogar la extraccion de dicha lotería hasta el próximo lúnes 21; en que se jugará indefectiblemente. Buenos Aires Abril 14 de 1856. a14—6p.

Venta de una quinta—Se vende un hermoso terreno con 70 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina de las calles Callao y Charcas, á una cuadra de la capilla del Cármen, con una casita de teja de tres piezas, cocina y pozo de valde de esquisita agua, toda poblada de árboles frutales escogidos de todas clases; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 105. a1-14p

El que suscribe apoderado de los herederos de los finados D. Juan Pedro y Pedro Noguez hermanos, previene á todos los pasageros que hubiesen venido de Europa, en los buques "Cornelio" y "Charlemagne", que aun no hubiesen satisfecho el importe de sus pasages, se presenten en mi casa calle de la Piedad núm. 16, en el término de 40 dias contados de la fecha del presente aviso, para chancelar sus deudas, en la inteligencia que pasado el término arriba señalado, se remitirán á Europa todos los documentos para proceder segun convenga y cobrarles á sus fiadores. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1856.
a8—30p. *P. Etchiverry.*

El dueño de la peluquería "Argen-tina" tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 96 media cuadra de la plaza: allí se venderán los selerifias para teñir el pelo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrica peluca añadidos y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos. m26—30

Cimiento hidráulico.—Recien de-sembarcado y de primera calidad, hay en venta en el almacen calle de la Federacion núm. 383. a2—15p

Corralon.—Se alquila uno espacio-so y con algunas habitaciones, frente á la Iglesia de la Piedad, antes de concluir la cuadra para fuera; ocúrrase en la calle de la Federacion núm. 383. a2—15p

Tierra Romana—Hay en venta en el corralon de maderas de—
J. B. Caffin.
a8—18p Calle Esmeralda núm. 81.

Se alquila una casa con cinco pie-zas del otro lado del puente de Barracas, cuartel primero de campaña, propia para almacen, fonda y café ó panadería, á distancia de dos cuadras del puente, por el camino real torciendo al Oeste la primera esquina, con una cuadra de terreno todo cercado de pared, el que se interese calle de la Victoria núm. 51½ darán razon. m21—20p

Arados americanos de diferentes clases y tamaños, rastras de diferentes tamaños se hallan en venta en el corralon de maderas de J. B. Coffin, calle de la Esmeralda núm. 81. a8—18p

BODEGA DE BURDEOS.

Calle Merced N.º 130.

El que firma ofrece al público un surtido rico de bebidas de Burdeos á precios acomodados. Vende vino excelente frances y carlon, y se encarga de hacerlo llevar por damajuanas á domicilio. Tambien vende vinagre blanco superior, coñac frances primera calidad, por cajones ó barriles, cajones de ajenjo, vino de Borgoña &a. &a. —Espera dejar satisfechos á los que le concedan su confianza.
a7 30p J. P. Lartigau.

Tenedor de libros.—Hay coloca-cion para uno, fuera del Estado de Buenos Aires. Ocúrrase á la calle Chacabuco núm. 20. a9 8p

Sociedad anónima de molinos á vapor.

La Junta Directiva comunica á los Sres. Socios que en el paquete ingles "Camilla" ha marchado á Francia un comisionado especial á comprar el primer molino que ha de fundar la sociedad en el presente año.

La Direccion teniendo en vista que algunos socios no han satisfecho su primera tercia, les comunica por medio de este aviso que durará diez dias, se sirvan hacerlo en la casa de moneda, con la prevencion de que este comunicado se dirige únicamente á los señores que han aceptado el compromiso bajo su firma, y no juzgando decoroso la comision pasar una raya á nombres que no están en una simple lista, sino firmas garantidas, reconviene con la anticipacion de diez dias si se acepta ó no el borron en las firmas que existen impagas, tanto en el acta fundamental, como en el Registro Social.

Buenos Aires, Abril 5 de 1856.
a8—10p. *La Direccion.*

Compañía del Gas.

Hallándose ya en puerto todos los útiles necesarios para la egecucion de las obras, y empeñada la Comision en suministrar la luz del gas en el próximo mes, invita á los Sres. Accionistas á verificar el pago de la 1.ª cuota, con arreglo á los Estatutos, á contar desde los 30 dias de la fecha. a11 10p

Los empresarios de las Mensagerias Americanas en destino á Chascomus y Dolores ofrecen al público y á sus amigos, sus nuevas diligencias para dichos puntos las que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruages como en la prontitud de sus marchas en el dia, dejando llegar dicha á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los empresarios antiguos conductores de las Mensagerias Argentinas en dicha carrera, conocedores que son de esta nueva empresa, prestan todo cuanto tengan en sus fuerzas para proporcionar en el tránsito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estos indiquen calle y núm. ó datos equivalentes así como cualquier cantidad de moneda corriente que se reciba en esta administracion ó en las que la esta de [illegible].

Los empresarios deseando complacer al público y propagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Sres. q.e se hallan en el tránsito y puntos donde se fijan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion así comercial como política ofrecen al parte [illegible] de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—los 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 2 del mes entrante.

La empresa.
m27—3p *Camargo y Ca.*

Se alquila una casa con seis her-mosas piezas, cocina y todas las oficinas necesarias, con ciento y pico varas de fondo todo cercado de pared y con árboles frutales, a distancia de 18 cuadras de la plaza de la Victoria al norte, parage bellísimo, el que se interese ocurra a la calle de Chacabuco núm. 34 darán razon. m21—20p.

Al Comercio—El infrascripto ha nombrado durante su ausencia como su apoderado al Sr. D. Francisco Halbach.
a2—14p. Pablo Halbach.

Al Comercio

La casa de negociantes abajo firmados, se ha trasladado de la calle Representantes n.º 51½ á la de la Victoria n.º 108, casa de los Sres. Nazar.
a10 8p *Blaquier y Gimenez.*

Los que suscriben tienen el ho-nor de anunciar al público, que desde el 15 de abril próximo, quedará abierta en la calle de Tucuman núm. 26, una CASA DE SANIDAD para todas las nacionalidades y clases, bajo su inmediata direccion y asistencia.

Ventura Bosch, Dr. en Medicina—
Carlos Ferri, Dr. en Medicina—
Juan Leslie, Dr. en Medicina—
a16—8p

IMPRESIONES BARATAS.

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labarden.

VENTA DE LIBROS

Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones íntegras.

Hidropatía ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

A los caritativos corazones.

Un infortunado argentino; que hace el período de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan azarosa y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignándose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensará el Omnipotente.

José Sinforoso Martinez.

Da. Margarita Arce, tullida, tiene el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 129, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	29	de Febrero	Nueva-York	19	de Enero.
Liverpool..	9	id.	Boston.....	19	id.
Paris......	8	id.	Baltimore..	19	id.
Havre.....	8	id.	Habana....	16	id.
Génova....	8	id.	Valparaiso.	1	de Marzo.
Madrid....	8	id.	Rio Janeiro.	13	id.
Málaga....	7	id.	Rio Grande	11	id.
Amberes...	5	id.	Montevideo.	28	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó.................Paquete ingles.
„ Azul.................Montevideo.
„ Blanco.................Santa Fé.
„ Verde.................Chile.
„ Amarillo.................Perú.
„ Celeste y blanco.........Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos a la ligera.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D ROSENDO LABARDEN.